

2024-2025

JUNTA DE EDUCACIÓN

Sr. Todd MacMath, Presidente
Sr. Denver Gallentine, Vicepresidente
Sra. Jennifer Schrock
Sra. Amanda Fontana
Sr. Kelly Ricklic

ADMINISTRACIÓN

Sra. Amy Wentworth, Superintendente
Sr. Jeff Williams, Superintendente asistente
Sr. Ricky Neff, Principal
Asientos de la Sra. Leslie, Principio asistenteyo

PERSONAL DE OFICINA

Sr. Chris Tracy, consejero escolar
Sra. Melissa Cantú, Asistente Administrativa

DIRECTORIO TELEFÓNICO

Oficina del Superintendente Asistente 330-364-0600
Oficina Atlética 330-364-0658
Coordinador de autobuses 330-364-0622
Coordinador EMIS, Libro de Progreso 330-364-0640
Subdirector de escuela secundaria 330-364-0645
Fax de la escuela secundaria 330-364-0677
Oficina de orientación de la escuela intermedia 330-364-0645
Director de escuela secundaria 330-364-0645
Clínica de enfermería 330-364-0660
Oficina del Superintendente 330-364-0600
QDA 330-364-0618
ECOESC 330-309-9939

Nueva página web de las escuelas de la ciudad de Filadelfia www.npschools.org



TABLA DE CONTENIDO

Directorio	Página 1
Tabla de contenido	Página 2-3
Estado de la misión	Página 4
Igualdad de oportunidades educativas	Página 5
Política de no discriminación	Página 5
Calendario escolar	Página 6
Horarios de timbre	Página 7-10
Académica	Página 11
Cursos obligatorios y optativos	Página 11
Política de cambio de horario	Página 11
Los grados	Página 12
Sociedad Nacional de Honor Juvenil	Página 12
Tarea	Página 13
Cuadro de honor	Página 13
Libro de progreso	Página 13-14
Asistencia	Página 14
Procedimientos/Requisitos de Asistencia	Página 14
Proyecto de ley 410 de la Cámara de Representantes	
Página 14	
Política de estudiantes faltantes	Página 14
Procedimientos/requisitos de asistencia diaria	Página 15
Salida temprana	Página 15
Requisitos de asistencia para actividades cocurriculares	Página 15
Ausencia para actividades relacionadas con la escuela	
Página 15	
Ausencias Justificadas	Página 15
Excusas escritas para las ausencias	Página 16
Ausencias Injustificadas	Página 16
Posibles consecuencias por una ausencia injustificada	Página 17
Ausencias Preestablecidas	Página 17
ausentismo escolar	Página 17
Tardanzas a la escuela y a clases	Página 17-18
Solicitar tareas	Página 18
Atletismo	Página 18
Elegibilidad académica	Página 18
Clubes patrocinados por la escuela	Página 19
Asistencia de estudiantes a eventos de la escuela secundaria	
Página 19	
Código de vestimenta	Páginas
19-21	
Código de conducta	Páginas 22
Código de Disciplina y Responsabilidad Estudiantil	Página
22-27	
Alcance y Jurisdicción	Página 27
Política de buen vecino	Página 27
Búsqueda y captura	Página 27-28

Procedimientos disciplinarios	Página 28
Detención	Página 28
Suspensión en la escuela (ISS)	Página 28
Procedimientos de remoción	Página 29
Procedimientos de suspensión	Página 30
Procedimiento de expulsión de alumnos	Página 30-31
Novatadas e intimidación	Página 31
Acoso sexual	Página 31
Insultos raciales	Página 31
Procedimientos de presentación de informes	
Página 32-33	
Estrategias de intervención	Página 33-34
Intervención no disciplinaria	Página 34
Intervención disciplinaria	Página 34
Policía y servicios de protección infantil	Página 35
Armas peligrosas en la escuela	Página 36
Tecnología informática y redes.	Página 36-37
Médico	Página 38
Autorización médica de emergencia	Página 38
Vacunas	Página 38
Lesiones y enfermedades	Página 38
Uso de medicamentos	Página 38-39
Medicamentos no recetados (sin receta)	Página 39-40
Seguro de accidentes para estudiantes	Página 40
Oficina del Consejero Escolar	Página 40
Biblioteca	Página 40-41
Notificación de fotografía	Página 41
Servicios de comidas	Página 41
Objetos perdidos	Página 41
Teléfonos	Página 41
Publicidad de actividades externas	Página 42
Casilleros Escolares	Página 42
Cerraduras	Página 42
Pautas para la decoración de casilleros	Página
42-43	
Registros estudiantiles	Página 43
Política de clima frío/inclemencias	Página 44
Honorarios	Página 44
Visitantes	Página 44
Retiros de estudiantes	Página 44
Artículos de valor	Página 44
Procesos seguros	Página 44
Procedimientos meteorológicos de emergencia	Página 45
Políticas y procedimientos de transporte	Página 45
Responsabilidades de los alumnos y los padres	Página
46-47	
Responsabilidades del estudiante	Página 47
Políticas de la Junta	Página 48

Cuáqueros por la excelencia Estado de la misión

Las Nuevas Escuelas de la Ciudad de Filadelfia brindarán a todos los estudiantes la oportunidad de alcanzar su máximo potencial para convertirse en ciudadanos educados, autosuficientes y responsables. Estamos comprometidos a brindar a cada estudiante una educación diversa y de calidad dentro de un entorno seguro a través de un personal dedicado, innovador y altamente calificado en asociación con los padres y la comunidad en general.

Valores fundamentales

Responsabilidad

Respeto

Compromiso

Logro

Excelencia

Responsabilidad

Honestidad

Declaración de la visión

**Continuando con la tradición de los logros,
¡Compromiso y Excelencia!**

PREFACIO

Este manual estudiantil fue desarrollado para responder muchas de las preguntas más frecuentes que usted y sus padres puedan tener durante el año escolar y para brindar información específica sobre ciertas políticas y procedimientos de la Junta. Este manual contiene información importante que usted debe saber. Familiarízate con la siguiente información y mantén el manual disponible para que tú y tus padres puedan consultarlo con frecuencia. Si tiene alguna pregunta que no se aborda en este manual, le recomendamos que hable con sus maestros o con el director del edificio. Este manual reemplaza todos los manuales anteriores y otro material escrito sobre los mismos temas. Este manual no equivale a un compromiso contractual irrevocable con

el estudiante, sino que solo refleja el estado actual de las políticas de la Junta y las reglas de la Escuela. Si alguna de las políticas o pautas administrativas a las que se hace referencia en este documento se revisan después de marzo de 2017, prevalece el lenguaje de la política o directriz administrativa más actual.

Código de conducta (incluido el Código de disciplina) aprobado por la Junta de Educación en marzo 2017.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS

Cualquier persona que crea que ha sido discriminada por motivos de raza, color, discapacidad, religión, género u origen nacional mientras estaba en la escuela o en una actividad escolar debe comunicarse de inmediato con el Oficial de Cumplimiento del Distrito Escolar identificado a continuación.

Sr. Jeff Williams
Superintendente asistente
330-364-0600

Las quejas se investigarán de acuerdo con el procedimiento descrito en este manual. Cualquier estudiante que presente una queja o participe en una investigación escolar estará protegido de cualquier amenaza o represalia. El Oficial de Cumplimiento puede proporcionar información adicional sobre la igualdad de acceso a las oportunidades educativas.

POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN

La política de no discriminación de la Junta se extiende a los estudiantes, el personal, los solicitantes de empleo, el público en general y las personas con quienes hace negocios y se aplica a la raza, color, origen nacional, estado de ciudadanía, religión, sexo, estado económico, edad, discapacidad, estado militar. o ascendencia.

La Junta no permite prácticas discriminatorias y considera el acoso como una forma de discriminación. El acoso se define como intimidación mediante amenazas o violencia física real; la creación, por cualquier medio, incluido el uso de dispositivos de comunicación electrónicos, de un clima de hostilidad o intimidación; o el uso de lenguaje, conducta o símbolos de tal manera que se entienda comúnmente que transmite odio, desprecio o prejuicio o que tiene el efecto de insultar o estigmatizar a un individuo.

Los empleados o estudiantes que discriminen a otro empleado o estudiante estarán sujetos a medidas disciplinarias.

El permiso, consentimiento o asunción de riesgo por parte de un individuo sujeto a discriminación no disminuye la prohibición contenida en esta política.

Nadie tomará represalias contra un empleado o estudiante porque presente una queja; ayude o participe en una investigación, procedimiento o audiencia sobre el cargo de discriminación de un individuo; o porque se opuso a lenguaje o conducta que viole esta política.

CALENDARIO ESCOLAR 2024-2025

Primer semestre

Agosto 21	Primer día para estudiantes
Septiembre 2	Día del Trabajo - NO HAY CLASES
27 de septiembre	Día de trabajo docente-NO HAY CLASES
25 de octubre	Fin del trimestre 1
2 de noviembre	Acción de gracias Romper - NO HAY CLASES
2 de diciembre	Día de Intercambio de Conferencias - NO HAY CLASES
Diciembre 23-3 de enero	Navidad Romper - NO HAY CLASES
Enero 6	Reanudación de clases
17 de enero	Fin del trimestre 2

Segundo semestre

20 de enero	Día de MLK - NO HAY CLASES
Enero 31	Día de trabajo docente -NO HAY CLASES
17 de febrero	Día del Presidente - NO HAY CLASES
21 de Marzo	Fin del tercer trimestre
14-18 de abril	Vacaciones de primavera - NO HAY CLASES
21 de abril	Día de Intercambio de Conferencias - NO HAY CLASES
29 de mayo	Último día para estudiantes/Fin del cuarto trimestre

Horarios de timbre

Horario de 6to grado

Maestros de turno a las 7:10 a.m.				
Comienza el día del estudiante: A los estudiantes se les permite ingresar al edificio a las 7:20 a.m. Suena el timbre tarde a las 7:30 a.m.				
Los estudiantes que desayunan pueden ingresar al edificio antes de las 7:20 a. m., pero no antes de las 7:10 a. m.				
Período	Horario regular	Horario de la sala de inicio	Calendario de montaje	Horario de retraso de 2 horas
Cero (0)	6:45 - 7:20	6:45 - 7:20	6:45 - 7:20	Sin período cero
Inicio Habitación	Sin habitación en casa	7:30 - 7:45	Sin habitación en casa	Sin habitación en casa
1 clase	7:30 - 8:17	7:48 - 8:35	7:30 - 8:08	9:30 - 10:03
2 clase	8:21 - 9:04	8:39 - 9:19	8:12 - 8:45	10:07 - 10:36
3 Explosión 1 de sexto grado	9:08 - 9:51	9:23 - 10:03	8:49 - 9:24	10:40-11:09
4 Explosión 2 de sexto grado	9:55 - 10:38	10:07 - 10:46	9:28 - 10:01	11:13-11:43(5A/B)
5 Clase A/B	10:42 - 11:24	10:50 - 11:32	10:05-10:38 (8)	11:47-12:17 (6A/B)
6 Clase A/B	11:28 - 12:10	11:36 - 12:18	10:42-11:26 (5 A/B)	11:21-12:51 (7A/B)
7 Almuerzo A/B 6	12:14 - 11:56	12:22 - 1:04	11:30-12:14 (6 A/B)	12:55-1:24 (4)

8 clase	1:00 - 1:43	1:08 - 1:47	12:18-1:02(7A/B)	1:28-1:57
9 clase	1:47 - 2:30	1:51 - 2:30	1:06 - 1:39	2:01 - 2:30
Asamblea	N / A	N / A	1:45 - 2:30	N / A

Horario de séptimo grado

Maestros de turno a las 7:10 a.m.				
Comienza el día del estudiante: A los estudiantes se les permite ingresar al edificio a las 7:20 a.m. Suena el timbre tarde a las 7:30 a.m.				
Los estudiantes que desayunan pueden ingresar al edificio antes de las 7:20 a. m., pero no antes de las 7:10 a. m.				
Período	Horario regular	Horario de la sala de inicio	Calendario de montaje	Horario de retraso de 2 horas
Cero (0)	6:45 - 7:20	6:45 - 7:20	6:45 - 7:20	Sin período cero
Inicio Habitación	Sin habitación en casa	7:30 - 7:45	Sin habitación en casa	Sin habitación en casa
1 Explosión de séptimo grado 1	7:30 - 8:17	7:48 - 8:35	7:30 - 8:08	9:30 - 10:03
2 Explosión 2 de séptimo grado	8:21 - 9:04	8:39 - 9:19	8:12 - 8:45	10:07 - 10:36
3 clase	9:08 - 9:51	9:23 - 10:03	8:49 - 9:24	10:40-11:09
4 clase	9:55 - 10:38	10:07 - 10:46	9:28 - 10:01	11:13-11:43(5A/B)
5 Clase A/B	10:42 - 11:24	10:50 - 11:32	10:05-10:38 (8)	11:47-12:17 (6A/B)

6 Almuerzo A/B 7	11:28 - 12:10	11:36 - 12:18	10:42-11:26 (5 A/B)	11:21-12:51 (7A/B)
7 Clase A/B	12:14 - 11:56	12:22 - 1:04	11:30-12:14 (6 A/B)	12:55-1:24 (4)
8 clase	1:00 - 1:43	1:08 - 1:47	12:18-1:02(7A/B)	1:28-1:57
9 clase	1:47 - 2:30	1:51 - 2:30	1:06 - 1:39	2:01 - 2:30
Asamblea	N / A	N / A	1:45 - 2:30	N / A

Horario de octavo grado

Maestros de turno a las 7:10 a.m.				
Comienza el día del estudiante: A los estudiantes se les permite ingresar al edificio a las 7:20 a.m. Suena el timbre tarde a las 7:30				
Los estudiantes que desayunan pueden ingresar al edificio antes de las 7:20 a. m., pero no antes de las 7:10 a. m.				
Período	Horario regular	Horario de la sala de inicio	Calendario de montaje	Horario de retraso de 2 horas
Cero (0)	6:45 - 7:20	6:45 - 7:20	6:45 - 7:20	Sin período cero
Inicio Habitación	Sin habitación en casa	7:30 - 7:45	Sin habitación en casa	Sin habitación en casa
1 clase	7:30 - 8:17	7:48 - 8:35	7:30 - 8:08	9:30 - 10:03
2 clase	8:21 - 9:04	8:39 - 9:19	8:12 - 8:45	10:07 - 10:36
3 clase	9:08 - 9:51	9:23 - 10:03	8:49 - 9:24	10:40-11:09
4 clase	9:55 - 10:38	10:07 - 10:46	9:28 - 10:01	11:13-11:43(5A/B)

5 Almuerzo A/B 8	10:42 - 11:24	10:50 - 11:32	10:05-10:38 (8)	11:47-12:17 (6A/B)
6 Clase A/B	11:28 - 12:10	11:36 - 12:18	10:42-11:26 (5 A/B)	11:21-12:51 (7A/B)
7 Clase A/B	12:14 - 11:56	12:22 - 1:04	11:30-12:14 (6 A/B)	12:55-1:24 (4)
8 Explosión 1 de octavo grado	1:00 - 1:43	1:08 - 1:47	12:18-1:02(7A/B)	1:28-1:57
9 Explosión 2 de octavo grado	1:47 - 2:30	1:51 - 2:30	1:06 - 1:39	2:01 - 2:30
Asamblea	N / A	N / A	1:45 - 2:30	N / A

Horario de explosión

Maestros de turno a las 7:10 a.m.				
Comienza el día del estudiante: A los estudiantes se les permite ingresar al edificio a las 7:20 a.m. Suena el timbre tarde a las 7:30				
Los estudiantes que desayunan pueden ingresar al edificio antes de las 7:20 a. m., pero no antes de las 7:10 a. m.				
Período	Horario regular	Horario de la sala de inicio	Calendario de montaje	Horario de retraso de 2 horas
Cero (0)	6:45 - 7:20	6:45 - 7:20	6:45 - 7:20	Sin período cero
Inicio Habitación	Sin habitación en casa	7:30 - 7:45	Sin habitación en casa	Sin habitación en casa
1 Explosión de séptimo grado 1	7:30 - 8:17	7:48 - 8:35	7:30 - 8:08	9:30 - 10:03
2 Explosión 2	8:21 - 9:04	8:39 - 9:19	8:12 - 8:45	10:07 - 10:36

de séptimo grado				
3 Explosión 1 de sexto grado	9:08 - 9:51	9:23 - 10:03	8:49 - 9:24	10:40-11:09
4 Explosión 2 de sexto grado	9:55 - 10:38	10:07 - 10:46	9:28 - 10:01	11:13-11:43(5 A/B)
5 Almuerzo A/B 8	10:42 - 11:24	10:50 - 11:32	10:05-10:38 (8)	11:47-12:17 (6A/B)
6 Almuerzo A/B 7	11:28 - 12:10	11:36 - 12:18	10:42-11:26 (5 A/B)	11:21-12:51 (7A/B)
7 Almuerzo A/B 6	12:14 - 11:56	12:22 - 1:04	11:30-12:14 (6 A/B)	12:55-1:24 (4)
8 Explosión 1 de octavo grado	1:00 - 1:43	1:08 - 1:47	12:18-1:02(7A/B)	1:28-1:57
9 Explosión 2 de octavo grado	1:47 - 2:30	1:51 - 2:30	1:06 - 1:39	2:01 - 2:30
Asamblea	N / A	N / A	1:45 - 2:30	N / A

Académica
Cursos obligatorios y optativos

6TH CALIFICACIÓN

Académico

Artes del lenguaje inglés

Matemáticas

Ciencia

Geografía mundial

Exploratorio

Banda (metales/percusión)

Banda (vientos de madera)

Coro

Arte

Educación Física

Salud
Tecnología
Educación financiera
Puerta de entrada a la tecnología

7TH CALIFICACIÓN

Académico

Artes del lenguaje inglés
Preálgebra
Ciencia
Historia mundial

Exploratorio

Banda
Coro
Arte
Puerta de entrada a la tecnología
guitarra yo
Salud
Educación Física
Tecnología
Tambores de acero
Introducción al español

8TH CALIFICACIÓN

Académico

Artes del lenguaje inglés
*Artes del lenguaje inglés 9 CP
Álgebra
*Álgebra 9 CP
Ciencia
*Ciencias Físicas 9CP
Historia americana
*Salón de estudio

Exploratorio

Banda
Coro
Coro de espectáculo
Arte
Descubrimientos tecnológicos
Puerta de entrada a la tecnología
Guitarra II
Salud
Educación Física
Tecnología
Español
Francés
Bosque
Principios de nutrición

*Las clases marcadas con un * necesitan aprobación de la oficina para inscribirse. **Estos cursos de escuela secundaria recibirán créditos de escuela secundaria y comenzarán su expediente académico de escuela secundaria. Política de cambio de horario**

Los estudiantes de Welty Middle School tienen 5 días después del inicio de clases o semestre para realizar cambios de clase.. Los estudiantes que toman clases en NPHS tienen 5 días para cambiar sus clases de escuela secundaria.

Los grados

Los estudiantes recibirán un informe de progreso de calificaciones de mitad de período en cada período de calificaciones después de la quinta semana. Los informes de calificaciones se realizarán al final de cada período de nueve semanas del año escolar.

Las tarjetas de calificaciones se repartirán al final de los primeros tres períodos de calificación. Las tarjetas de calificaciones de las cuartas nueve semanas se enviarán a casa por correo.

I = Incompleto: una calificación incompleta que no se recupere durante las primeras dos semanas de las siguientes nueve semanas resultará en una F. El director puede otorgar excepciones cuando esté justificado.

Los padres pueden convertir la calificación con letras de su estudiante a una calificación porcentual usando esta clave:

Una = 90-100	B = 80-89	C = 70-79	D = 60-69	F= 0-59
--------------	-----------	-----------	-----------	---------

Las calificaciones semestrales consistirán en un promedio de las calificaciones de las dos nueve semanas. Las calificaciones finales de un curso anual serán un promedio de las calificaciones finales de las cuatro nueve semanas.

Sociedad Nacional de Honor Juvenil

La membresía en NJHS se otorga únicamente a aquellos estudiantes seleccionados por el Consejo de Facultad. El Consejo está formado por cinco miembros designados por el director. (Los miembros no pueden incluir al director ni al subdirector. El asesor de NJHS es un sexto miembro del Consejo sin derecho a voto). El Consejo es responsable, con el aporte del cuerpo docente general, de la selección de nuevos miembros de NJHS. El Consejo también es responsable de emitir advertencias y/o despedir a los miembros que no mantengan los estándares de NJHS.

El proceso de selección comienza en primavera y se desarrolla de la siguiente manera:

1. Los estudiantes son nominados para ser miembros si tienen un GPA acumulativo de 3.5 o mejor en una escala de 4.0 con **no C grades** en materias promediadas en el promedio de calificaciones acumulativo. Los candidatos de sexto grado deben haber mantenido un promedio de 3.5 durante las primeras tres nueve semanas de sexto grado. Los candidatos de séptimo grado deben haber mantenido un promedio de 3,5 durante el sexto grado y tres nueve semanas del séptimo grado. Los candidatos de octavo grado deben haber mantenido un promedio de 3,5 durante los grados sexto y séptimo y tres nueve semanas del octavo grado.
2. Se informa a los candidatos que han sido nominados y se les pide que completen un formulario de información sobre actividades estudiantiles que enumera sus calificaciones adicionales para ser miembros, a saber, servicio, liderazgo y carácter.
3. El personal docente de la escuela intermedia examina los formularios de información de actividades estudiantiles y evalúa a cada candidato con quien han tenido contacto. Los maestros utilizan una escala del 1 al 4 para evaluar a cada estudiante en cada uno de los siguientes aspectos: servicio, liderazgo y carácter (1 = no calificado; 2 = cuestionable, 3 = calificado y 4 = altamente calificado). Los maestros envían sus evaluaciones al asesor de NJHS.
4. El asesor de NJHS compila los resultados y llega a una puntuación compuesta para cada candidato. Por ejemplo, un candidato podría tener las siguientes puntuaciones

promedio: carácter-3,2, liderazgo-3,0 y servicio-2,5. Esto daría como resultado una puntuación compuesta de 2,9 (el promedio de las tres puntuaciones).

5. El asesor presenta las puntuaciones compuestas de todos los candidatos al consejo docente. Los candidatos a los que se les concede la membresía descubren que han sido seleccionados mediante una ceremonia de tapping en mayo.

Los estudiantes interesados en ser miembros de la Sociedad Nacional de Honor Juvenil deben tener en cuenta lo siguiente:

- Tener un GPA de 3.5 o mejor garantiza la nominación. **solo**. Generalmente, sólo alrededor **dos tercios** de los nominados son seleccionados para ser miembros.
- Para ser seleccionados como miembros, los candidatos deben exhibir un alto grado de servicio y liderazgo en diversas áreas como la escuela, la iglesia y/o la comunidad. Además, su carácter debe ser de altos estándares.
- Se requiere que los candidatos completen completamente el Formulario de información de actividades estudiantiles con todas las actividades en las que han participado.
- 6th y 7th Los estudiantes que no sean seleccionados para ser miembros son elegibles para ser nominados nuevamente el próximo año.
- Los miembros que no cumplan con los estándares de NJHS pueden ser puestos en libertad condicional o removidos de su membresía por parte del Consejo de Facultad.

Cuadro de honor

Para lograr el Cuadro de Honor de Welty Middle School, un estudiante debe lograr un 3.5 o más durante cada período de calificaciones. Cualquier estudiante que alcance un promedio de 4.0 recibirá un reconocimiento especial además de figurar en el cuadro de honor.

Tarea

Si un niño está ausente debido a una enfermedad, tendrá la misma cantidad de días para recuperar el trabajo que estuvo ausente (3 días de ausencia, 3 días para entregar el trabajo de recuperación).

Debido a que la tarea es importante, cada maestro ha desarrollado un plan para lidiar con las tareas faltantes o retrasadas y recompensar a los estudiantes dedicados que completan su trabajo. Se enviará una copia a casa con cada estudiante.

Alentamos a los padres y estudiantes a utilizar el Libro de Progreso para verificar las calificaciones y las tareas faltantes.

Práctica Se asigna en cada una de las materias principales casi todos los días. Los profesores planifican práctica las tareas totalizan de media a una hora por día para los alumnos promedio. Cuando se asignan tareas más largas, generalmente es aconsejable hacer una parte de esa tarea todos los días hasta terminarla.

Libro de progreso

New Philadelphia City Schools ofrece a los padres/tutores la oportunidad de ver el progreso de sus hijos en el aula y la información de asistencia a través de nuestro programa Progress Book Classroom Access para padres y estudiantes. Esta es una aplicación basada en web a la que se puede acceder desde cualquier computadora con conexión a Internet en www.npschools.org. Los padres/tutores pueden ver el progreso de sus hijos en cada clase, así como información de asistencia y mensajes especiales de los maestros del aula. La información del nombre de usuario y la contraseña para obtener acceso a este programa se distribuirá a todos los padres/tutores durante las primeras semanas de clases.

Procedimientos de asistencia

POR LEY ESTATAL (HB410) PARA TODAS LAS AUSENCIAS, TANTO JUSTIFICADAS COMO INJUSTIFICADAS

Ausentismo excesivo

Se considerará que un estudiante tiene ausencias excesivas si está ausente de la escuela por:

- 38 horas o más en un mes escolar: esto es aproximadamente 6 días para un estudiante de secundaria o preparatoria.
- 65 horas o más en un año escolar: esto es aproximadamente 10,5 días para un estudiante de secundaria o preparatoria.

Los padres/tutores recibirán una carta de la escuela de su hijo cuando se cumpla uno de los puntos de referencia anteriores.

Absentismo habitual

Se considera que un estudiante está ausente habitualmente si tiene AUSENCIAS INJUSTIFICADAS que cumplen con cualquiera de los siguientes puntos de referencia:

- 30 horas de ausencia consecutiva injustificada: esto es aproximadamente 5 días para un estudiante de secundaria o preparatoria.
- 42 horas de ausencia injustificada en un mes: esto es aproximadamente 7,5 días para un estudiante de primaria y 7 días para un estudiante de escuela intermedia o secundaria.
- 72 horas de ausencia injustificada en un año: esto es aproximadamente 11,5 días para un estudiante de secundaria o preparatoria.

Si un estudiante alcanza el umbral de ausentismo habitual, se requiere que el distrito desarrolle e implemente un Plan de Intervención de Ausencias.

Se contactará a los padres/tutores para participar en el desarrollo del Plan.

Si un estudiante no participa o no logra un progreso satisfactorio con el proceso de intervención o si el estudiante continúa faltando a la escuela, el distrito debe presentar una queja contra el padre/tutor y/o el estudiante ante Job & Family Services y/o

Juvenile. Corte.

Política de estudiantes faltantes

Para cumplir con la Ley de Niños Desaparecidos, la escuela debe notificar a los padres/tutores si un estudiante no llega a la escuela. Welty Middle School utiliza llamadas telefónicas generadas por computadora para notificar a los padres sobre las ausencias de los estudiantes.

Procedimientos/requisitos de asistencia diaria

Se tomará asistencia diaria en la clase del primer periodo de su hijo. Los estudiantes darán excusas por las ausencias al miembro del personal designado en funciones de asistencia fuera de la oficina desde 7:20AM a 7:30SOY, quién escribirá el tipo apropiado de excusa. Consulte la explicación de las excusas escritas.

Los estudiantes que no proporcionen la miembro del personal en servicio de asistencia con una excusa por escrito al regresar de una ausencia se le emitirá una hoja de ausencia injustificada. Los estudiantes a quienes se les ha dado una hoja de ausencia injustificada porque no proporcionaron la miembro del personal en servicio de asistencia con una excusa por escrito al regresar a la escuela deben proporcionar una excusa por escrito al día siguiente de asistir a la escuela, o se considerarán ausentes sin justificación.

Salida temprana

Ningún estudiante puede salir de la escuela antes de la hora de salida sin que un padre o tutor acuda personalmente a la oficina de la escuela para solicitar la salida. Ningún estudiante será entregado a una persona que no sea el padre o tutor con custodia sin un permiso escrito firmado por el padre o tutor con custodia.

Requisito de asistencia para actividades cocurriculares

Los estudiantes deben estar presentes antes de las 11:20 a.m. el día de un evento deportivo, práctica, concierto, baile, reunión de club o cualquier actividad estudiantil después de la escuela para ser elegible para participar. Los estudiantes deben permanecer en la escuela el resto de ese día para seguir siendo elegibles para la actividad/evento de ese día.

Ausencia para actividades relacionadas con la escuela

Excursiones: las excursiones aprobadas, las excursiones patrocinadas por la escuela (atléticas, cocurriculares, etc.) o las excursiones escolares supervisadas por un maestro certificado no se contarán como días de ausencia si el estudiante ha completado el formulario de Permiso para excursiones.

Ausencias Justificadas

Los estudiantes pueden ausentarse de la escuela por razones legítimas. La siguiente lista enumera los motivos de ausencia justificada de la escuela según las leyes de asistencia de Ohio:

- Enfermedad personal
- Enfermedad en la familia inmediata que requiera que el estudiante esté en casa (se requerirá documentación médica).
- Muerte de un familiar
- Emergencia en el hogar (validez determinada por el director, subdirector)
- Observancia de fiestas religiosas.
- Cita con el médico/dentista (Se debe proporcionar la documentación después de la cita).
- Cuarentena
- Comparecencia ante el tribunal verificada mediante citaciones o notificación oficial.

El Estado de Ohio no acepta otras razones; en consecuencia, las Escuelas de la Ciudad de New Philadelphia no pueden aceptar otras razones.

Excusas escritas para las ausencias

Si un estudiante está ausente durante todo o parte del día, su padre/tutor **debe enviar una nota** con el estudiante a su regreso a la escuela. Esta nota será entregada al miembro del personal designado en funciones de asistencia quién escribirá un pase para el alumno. El director o subdirector determinará si la ausencia es justificada o injustificada cuando un estudiante es remitido a la oficina con una excusa.

La excusa de un estudiante debe contener el nombre completo del estudiante, las fechas de la ausencia, el motivo de la ausencia, la documentación si es necesaria y la firma del padre/tutor. No se requieren explicaciones personales o detalladas cuando los padres escriben notas; sin embargo, es necesario indicar un motivo de la lista de excusas aceptables establecidas en las pautas anteriores. Si el estudiante se quedó en casa debido a una emergencia, el padre/tutor debe explicar la naturaleza de la emergencia.

Si un estudiante ha requerido atención médica, por favor incluya documentación del médico. **Si es necesario que un estudiante pierda 5 o más días consecutivos debido a una enfermedad o lesión, un médico Se requerirá la excusa de un médico..** Si un estudiante tiene una condición médica crónica, que requiere que el estudiante esté ausente periódicamente, un médico debe documentar esta situación.

Un estudiante debe presentar una Excusa Médica válida después de las 4th ocurrencia por período de calificaciones de 9 semanas. La ausencia se considerará injustificada sin una excusa médica.

Ausencias Injustificadas

Las ausencias injustificadas pueden tener consecuencias tanto académicas como disciplinarias.

Ejemplos de ausencia injustificada:

- Cualquier ausencia sin una excusa debidamente escrita del padre/tutor.
- Ausencias que no se consideran legítimas según las leyes de asistencia de Ohio y/o la política del distrito.
- Salir de la escuela sin cerrar sesión en la oficina.
- Atendiendo no emergencia Tareas en casa (La emergencia en casa no es una excusa aceptable a menos que la emergencia que requiere que el estudiante esté en casa se explique en detalle y el director o el subdirector la consideren válida).
- Ausencia por quedarse dormido y/o perder el autobús.
- Problemas con el auto.
- Motivos personales (a menos que lo apruebe el director o el subdirector).
- Caza
- Compras
- Inclemencias del tiempo
- niñera

Posibles consecuencias por ausencias injustificadas

- No se dará crédito por el trabajo perdido.
- Se aplicarán procedimientos disciplinarios por ausentismo escolar para ausencias injustificadas que se consideran ausentismo escolar según las leyes de asistencia de Ohio y/o la política del distrito.

Ausencia Preestablecida de la Escuela

El propósito de esta política es permitir que los estudiantes falten a la escuela por motivos que no se consideran legítimos según las normas de asistencia de Ohio. Estas ausencias se registran como injustificadas; sin embargo, las sanciones por ausencias/ausencia escolar injustificadas no se aplicarán si el estudiante y el padre/tutor siguen los procedimientos para una ausencia preestablecida y obtienen la aprobación del director o subdirector antes de la ausencia. El estudiante debe obtener una solicitud de ausencia preestablecida en la oficina y devolverla antes de la ausencia. Se considerará el registro previo de asistencia y el expediente académico del estudiante cuando se considere su solicitud de ausencia preestablecida.

Esta política permite a los estudiantes acompañar a sus padres fuera de la ciudad en vacaciones o asuntos familiares. También se utiliza para permitir a los estudiantes exhibir proyectos en la Feria del Condado de Tuscarawas o cuando se documentan circunstancias atenuantes que requieren que el estudiante esté ausente de la escuela.

ausentismo escolar

Ningún estudiante deberá ausentarse de la escuela durante todo o parte del día. Esto incluye tardanzas y/o ausencias injustificadas de una clase o cualquier otra actividad asignada adecuadamente. Los estudiantes serán considerados ausentes si no tienen una nota de ausencia; faltar a una clase u otra actividad debidamente asignada; presentarse a clase sin una excusa legítima más de 10 minutos después de que suene el timbre de tardanza; abandonar el recinto escolar sin permiso; no registrarse en la biblioteca; o si no presentan un pase de construcción al maestro correspondiente antes de salir de una clase.

Tardanzas a la escuela y clases individuales

Cualquier estudiante que llegue después 7:30 SOY. será clasificado como tarde. Los estudiantes deben estar en su salón asignado cuando suene el timbre. para comenzar la clase. Los estudiantes que llegan después 7:30 a. m. debe registrarse en la oficina.

Los estudiantes que lleguen tarde deben reportarse a su maestro cuando lleguen. Presentarse a clase sin una excusa legítima más de 10 minutos después de que suene el timbre de tardanza constituirá una infracción de ausentismo escolar y se tratará como se describe en este documento. Llegar a clase sin excusa legítima, pero dentro de los primeros diez minutos de clase constituirá una tardanza.

Estudiantes que llegan tarde más de una vez en un período de calificaciones puede Ser disciplinado.

Procedimientos disciplinarios por tardanzas

<u>Número de tardanzas por periodo de calificaciones</u>	<u>Consecuencias</u>
1-4	advertencia
5-15	Detención durante el almuerzo
16+	Intervención alternativa

Solicitar tareas

Cuando un estudiante estará o ha estado ausente de la escuela por más de dos días, el padre/tutor puede llamar a la oficina y solicitar tareas. Al solicitar tarea, permita al menos un día hábil completo para la recolección de las tareas y cualquier material relacionado. Los arreglos para recogerlos deben hacerse en el momento de la solicitud. Al regresar a la escuela después de cualquier ausencia justificada, al estudiante se le dará la cantidad de días que estuvo ausente para recuperar cualquier trabajo, incluidos exámenes o cuestionarios. A esta política de recuperación se le aplicará un número máximo de diez días lectivos.

Atletismo

Nuevas escuelas de Filadelfia proporcionar una variedad de actividades deportivas en las que los estudiantes pueden participar siempre que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el Distrito y por la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias de Ohio (OHSAA). La participación en estas actividades es un privilegio y no un derecho, y el personal escolar autorizado puede prohibir a los estudiantes toda o parte de su participación en dichas actividades sin previo aviso, audiencia y/o derechos de apelación de acuerdo con la Política de la Junta 5610.05.

Las escuelas intermedias Welty siguen el Código de conducta atlética adoptado por la escuela secundaria. Se proporcionará una copia a petición de un padre o tutor.

Para más información, póngase en contacto el Director Atlético, al 330-364-0655

Elegibilidad académica

Tenga en cuenta: debido a las regulaciones de la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias de Ohio, los estudiantes de sexto grado no pueden participar en actividades deportivas de la escuela secundaria.

La Asociación Atlética de Escuelas Secundarias de Ohio también tiene la política de que cualquier estudiante que participe en deportes debe aprobar 5 clases de todos los cursos calificados en las nueve semanas anteriores.

La elegibilidad o no elegibilidad de un estudiante para un período de calificaciones comenzará el quinto día después del final del período de calificaciones anterior. Todos los estudiantes nuevos de séptimo grado serán elegibles para el primer período de calificaciones. Las materias reprobadas al final del año no pueden eliminarse mediante escuela de verano, escuela nocturna, tutoría o examen, excepto el otorgado a todos los demás estudiantes.

Clubes y actividades patrocinados por la escuela

A todos los estudiantes se les permite participar en las actividades de su elección, siempre que cumplan con los requisitos de elegibilidad. La participación en estas actividades es un privilegio y no un derecho.

Asistencia de estudiantes a eventos de la escuela secundaria

La escuela alienta a los estudiantes a asistir a tantos eventos de la escuela secundaria como sea posible, sin interferir con sus tareas escolares y actividades en el hogar. Los espectadores entusiastas ayudan a desarrollar el espíritu escolar y alientan a los estudiantes que participan en el evento.

Se recomienda encarecidamente que los estudiantes que asistan a eventos nocturnos como no participantes estén acompañados por un padre o un adulto acompañante. El Distrito Escolar no es responsable de supervisar a los estudiantes no acompañados ni será responsable de los estudiantes que lleguen sin un acompañante adulto. Sin embargo, el Departamento de Deportes ha creado asientos en las escuelas intermedias para todos los partidos de fútbol americano y baloncesto masculino en casa. Los estudiantes de secundaria que no se sienten con sus padres/tutores deberán sentarse en esta sección.

Código de vestimenta estudiantil

Creemos que existe una relación entre la apariencia y la actitud con la que un estudiante aborda el aprendizaje. Por lo tanto, un código de vestimenta personal basado en la mera moda quedará obsoleto en unos pocos años, especialmente en nuestro

mundo cambiante. Debería seguir en vigor un código que haga hincapié en la responsabilidad individual por el buen aseo y vestimenta en general.

Dado que los residentes de nuestra comunidad, los miembros de la junta escolar, el personal y los estudiantes se enorgullecen de la imagen del distrito, es esencial que un código de vestimenta y aseo estudiantil mejore el proceso educativo y fomente una actitud positiva hacia el aprendizaje y el comportamiento. También debe proporcionar un ambiente sano y seguro, libre de distracciones.

Nota: La interpretación y el juicio relativos al código de vestimenta y arreglo personal de los estudiantes dependen únicamente de los funcionarios escolares y son definitivos. No todos los artículos de vestimenta y aseo pueden enumerarse en ningún código; por lo tanto, no se permiten extremos en la vestimenta y el arreglo personal y se determinan a discreción de los funcionarios escolares. El código será revisado periódicamente por la Junta de Educación y la administración con aportes de maestros y representantes, representantes de padres y representantes del cuerpo estudiantil a través de una encuesta o reunión, a discreción de los funcionarios escolares.

Los estudiantes que infrinjan el código de vestimenta y arreglo personal pueden recibir consecuencias disciplinarias, además de ser enviados a casa para corregir la infracción. Los estudiantes también pueden ser enviados a la oficina o al DMR para esperar que traigan ropa de casa para corregir la violación del código de vestimenta y aseo personal. El tiempo de clase perdido debido a una infracción se considera tiempo injustificado. Por lo tanto, las tareas, exámenes, pruebas, etc. que se pierdan mientras se corrige una infracción de vestimenta y arreglo personal pueden resultar en una calificación de cero y no podrán recuperarse.

Se solicita a los padres/tutores que revisen estos artículos del código de vestimenta y aseo personal con sus hijos. Además, se solicita a los padres/tutores que revisen la vestimenta de sus hijos antes de enviarlos a la escuela o a funciones escolares. Si los padres o estudiantes tienen alguna pregunta sobre una prenda en particular, el estudiante o el padre pueden traer el artículo a la escuela para una evaluación sobre si el artículo en particular cumple con las especificaciones del código antes de usarlo en la escuela.

Los uniformes patrocinados por la escuela pueden recibir una excepción a algunas de las reglas siguientes. Además, la participación en una actividad extracurricular o cocurricular patrocinada por la escuela puede implicar el cumplimiento de códigos de vestimenta y aseo más estrictos.

LO SIGUIENTE NO ESTÁ PERMITIDO

- Ropa que represente o promueva malas palabras, vulgaridad, obscenidad o violencia;
- Ropa que promueva el uso o abuso de tabaco, drogas o alcohol;
- Ropa usada de tal manera que revele la ropa interior o la piel desnuda entre la parte superior del pecho y la mitad del muslo, tanto en la parte delantera como en la trasera;
- Camisas o blusas que no estén atadas sobre los hombros o la parte superior de los brazos;
- Prendas de malla transparentes;
- Pijamas o ropa de dormir (excepto en días especialmente designados para el espíritu espiritual, etc.);
- Pantalones o pantalones cortos usados por debajo del nivel de la cintura;
- Pantalones o pantalones cortos con agujeros o rasgaduras ubicados POR ENCIMA del nivel de la mitad del muslo;
- Ropa excesivamente holgada o excesivamente ajustada y reveladora;
- Faldas, vestidos o pantalones cortos que no lleguen hasta la mitad del muslo;
- Gafas de sol o mascarillas no religiosas usadas dentro del edificio escolar;
- Sombreros, gorras, capuchas u otros artículos para cubrir la cabeza usados dentro del edificio escolar;
- Auriculares, audífonos u otros dispositivos electrónicos de escucha que se usan dentro o sobre los oídos. (*Excepto según lo requiera y/o apruebe un maestro para fines académicos mientras esté en su salón de clases únicamente.*);
- Cualquier otra prenda de vestir que sea demasiado reveladora, que se considere un problema de seguridad o que se considere provocativa de alguna manera.

La interpretación y el juicio relativos al código de vestimenta y arreglo personal de los estudiantes recaen únicamente en los funcionarios escolares y son definitivos.

Se requiere calzado adecuado en todo momento. No se recomiendan chanclas para uso escolar. Los estudiantes que opten por usar chanclas deben tener otro par de zapatos a mano para usar en caso de que se rompan. A los estudiantes no se les permite pegar/arreglar chanclas rotas para poder asistir a clase. No se permiten pantuflas ni pies descalzos en la escuela.

Se permiten perforaciones. Se requieren aretes para todos los piercings que no sean en las orejas. Los aros, cadenas y otros piercings “colgantes” presentan un riesgo importante para la seguridad y no se pueden usar excepto en las orejas.

No se permiten mochilas u otros tipos de mochilas y carteras (o carteras lo suficientemente grandes como para llevar libros) en los pasillos, la cafetería, el vestíbulo o las aulas.

Los programas especiales, actividades extracurriculares, actividades cocurriculares, atletismo, banda, coro, programas de estudio y trabajo, programas vocacionales, clases de educación física, etc. pueden establecer requisitos de vestimenta y arreglo personal que sean más o menos estrictos. Estos requisitos redundan en interés de una actuación eficiente y de una apariencia uniforme ante el público. Los funcionarios escolares pueden autorizar el uso de uniformes patrocinados por la escuela durante el horario escolar, siempre y cuando el uniforme cumpla con el código de vestimenta escolar. Se pueden hacer excepciones menores a este código de vestimenta y arreglo personal para actividades extracurriculares y bailes formales patrocinados por la escuela. A los estudiantes se les puede negar la entrada/asistencia a este tipo de eventos debido a extremos en la vestimenta o si su vestimenta tiene la intención de degradar o "burlarse" (poca deportividad) de los equipos, grupos o individuos visitantes. Se recomienda la vestimenta profesional de las Escuelas de la Ciudad de Nueva Filadelfia para los concursos tanto en casa como fuera de ella.

La interpretación y el juicio relativos al código de vestimenta y arreglo personal de los estudiantes recae únicamente en los funcionarios escolares y es definitivo.

Creemos que la etiqueta adecuada, las costumbres sociales y el buen aseo son una parte definitiva del proceso educativo. Las Nuevas Escuelas de Filadelfia están comprometidas a inculcar y mantener un alto nivel de vestimenta estudiantil que preparará a nuestros estudiantes para futuras oportunidades en el mundo real. Además, el objetivo del código de vestimenta es garantizar la seguridad, la comodidad y limitar la cantidad de perturbaciones en el entorno educativo.

Código de conducta

Código de Disciplina y Responsabilidad Estudiantil

La Junta de Educación de Nueva Filadelfia reconoce los derechos de los alumnos como individuos y, por lo tanto, busca equilibrar y proteger esos derechos estableciendo las reglas y regulaciones necesarias para crear un clima curricular adecuado, así como un clima cocurricular adecuado. Los estudiantes de las Escuelas de New Philadelphia tienen la responsabilidad de actuar de tal manera que no interfieran con los derechos de otros a la misma oportunidad educativa. Al aceptar el derecho de participar en programas escolares dentro o fuera de la propiedad escolar, los estudiantes también aceptarán la responsabilidad de comportarse de acuerdo con las reglas, regulaciones y disposiciones que rigen la operación de estos programas.

Los artículos de este Código se aplican a la mala conducta de un estudiante que ocurre fuera de propiedad propiedad o controlada por el Distrito, pero que está relacionada con actividades o incidentes que han ocurrido en propiedad propiedad o controlada por el Distrito; y, mala conducta por parte de un alumno que, independientemente de dónde ocurra, está dirigida a un funcionario o empleado del distrito escolar o a la propiedad de dicho funcionario o empleado, y a todos los estudiantes cuando estén debidamente bajo la autoridad del personal de la escuela durante una actividad, función, o evento ya sea en propiedad propiedad, alquilada, utilizada o mantenida por la Junta de Educación o propiedad propiedad, alquilada, utilizada o mantenida por otra parte. Además, las disposiciones de este código se aplicarán a la propiedad escolar, dentro de la línea de visión de la propiedad escolar, en el transporte escolar o si la ley afecta la operación de las escuelas. Este código se aplica a las áreas que rodean la escuela como se describe en la política de "Buen Vecino".

Este código también será inclusivo para el derecho a ejercer la autoridad y para la protección personal y patrimonial de los administradores, maestros, bibliotecarios o administrativos, maestros sustitutos, ayudantes de maestros, monitores, voluntarios autorizados, tutores, secretarias, cocineros, conserjes, conductores de autobuses, visitantes u otro personal escolar autorizado. La violación por parte de un estudiante de una o más de las siguientes reglas de conducta puede resultar en acciones disciplinarias, que pueden incluir, entre otras: detención; contacto con los padres; remisión a autoridades legales; remisión al fiscal de menores; asignación de almuerzo restringida; restitución financiera; se acabó el tiempo; remoción de la escuela patrocinada Extra curricular actividades, clubes y/u organizaciones como participante o espectador; remoción de emergencia; Programa de intervención de sábado/viernes; remoción disciplinaria; suspensión; expulsión; o exclusión permanente. Un estudiante puede ser suspendido en espera del resultado del proceso de expulsión. La lista a continuación no es exhaustiva y se pueden tomar otras medidas disciplinarias razonables. Se pueden tomar medidas disciplinarias adicionales para los estudiantes involucrados en deportes y/o actividades extracurriculares.

A. Actividad que cambia o altera los registros de cualquier estudiante o personal/escuela: actividad que cambia o altera los registros de cualquier estudiante o personal/escuela; tanto en formato escrito, electrónico, vídeo o digital.

- B. Ayudar o incitar a la violación de las reglas escolares:** ayudar a otros estudiantes en la violación de cualquier regla escolar. Se espera que los estudiantes resistan la presión de sus compañeros y tomen buenas decisiones con respecto a su comportamiento.
- C. Bebidas alcohólicas:** uso, posesión, ocultación, transmisión, evidencia de consumo o estar bajo la influencia de bebidas alcohólicas, o cerveza con bajo contenido de alcohol, que sea un producto de malta elaborado o fermentado que no contenga alcohol o no contenga más del 0,5% de alcohol por volumen.
- D. Sustancias que alteran la mente:** el uso, posesión, venta, compra, transmisión o estar bajo la influencia de cualquier sustancia que altere la mente.
- E. Incendio provocado o intento de incendio provocado o uso no autorizado del fuego:** incendio provocado o intento de incendio y delitos relacionados; Uso no autorizado del fuego.
- F. Asalto, asalto y agresión, e intimidación:** asalto, asalto y agresión, o amenaza de los mismos a cualquier personal de la escuela, otro estudiante o visitante por cualquier medio oral, escrito, gesticulado o expresado de otra manera. Esto también puede incluir “acoso cibernético” por cualquier medio electrónico dentro o fuera del recinto escolar que altere el ambiente escolar.
- G. Mala conducta en el autobús.** No seguir las regulaciones, los procedimientos y/o las instrucciones/directivas del conductor del autobús escolar, el acompañante o cualquier personal de la escuela.
- H. Hacer trampa:** uso no autorizado de cualquier información de cualquier fuente para mejorar el rendimiento académico (plagio, trampa, fuentes/acceso a Internet, falsificación o modificación de documentos/información, o ayudar a otro estudiante a hacer trampa).
- I. Daño, destrucción, desfiguración o vandalismo:** daño, destrucción, desfiguración o vandalismo de propiedad escolar o propiedad privada en las instalaciones de la escuela; incluidos autobuses o en cualquier escuela o lugar utilizado por la escuela; cualquier daño a la propiedad escolar, incluso si es accidental, puede requerir que el estudiante reembolse al distrito por los daños. Esta política incluye graffiti.
- J. Comportamiento perjudicial/Mala conducta general:** cualquier forma de comportamiento que sea perjudicial/dañino para un ambiente escolar adecuado y/o una atmósfera de actividad escolar según lo prescrito por la Administración o como se describe en el manual para estudiantes/padres del edificio en el que está matriculado el estudiante.
- K. Interrupción de la escuela:** interrupción de la escuela mediante el uso de violencia, fuerza, coerción, mano dura, amenaza, acoso, ruido o conducta desordenada. Esto incluirá el uso de los mismos para incitar a otros a realizar actos perturbadores. Esto también puede incluir eventos que suceden fuera del día escolar y que interrumpen el ambiente escolar normal.
- L. Código de vestimenta:** violaciones de las políticas escolares relacionadas con la vestimenta y la apariencia.
- M. Conducción y estacionamiento:** conducir de manera insegura en terrenos escolares, Tuscora Park, South Athletic Park u otra actividad patrocinada por la escuela. No se permite estacionar en espacios de estacionamiento asignados para el personal, visitantes o estudiantes. No se permite estacionar en doble fila, arrojar grava o tirar basura en los estacionamientos. Conducir de manera insegura en cualquier lugar durante el horario de almuerzo abierto resultará en un período de almuerzo cerrado para los estudiantes involucrados.

N. Extorsión o intento de extorsión: el acto de extorsión a cualquier persona. Tomar prestado o intentar tomar prestado dinero o cosa de valor con influencia indebida y sin el beneficio de un acuerdo libremente concertado. Los artículos de valor no se pueden intercambiar en la escuela.

O. Falta de pago de matrícula/cargos aprobados: falta de pago de matrícula, cuotas de participación u otros cargos aprobados.

P. Falsas alarmas: falsas alarmas, incluidas amenazas de incendio y/o bomba u otras amenazas terroristas o inducción de pánico.

P. Reportar incidentes falsamente: el acto de informar falsamente incidentes, hacer acusaciones o dar falso testimonio al personal de la escuela verbalmente o en cualquier formato escrito.

R. Falsificar: falsificar por escrito o verbalmente el nombre de otra persona, horas, fechas, grados, direcciones, incidentes u otros datos en formularios escolares o cualquier otro medio de correspondencia dirigida a la escuela o funcionarios escolares.

S. Luchando: El acto de contacto corporal hostil entre dos o más estudiantes que tiene o tiene el potencial de resultar en daño físico o interrupción de la escuela. Esto incluirá incitar y/o alentar a otros a pelear.

T. Arma de fuego: posesión de un arma de fuego y otros actos relacionados con armas de fuego prohibidos por la Política de la Junta. Arma de fuego tiene el mismo significado que el dispuesto en la “Ley de Escuelas Libres de Armas de 1994”. En el momento en que se adoptó esta política, el estatuto mencionado anteriormente definía un arma de fuego como cualquier arma (incluidas las armas de arranque) que esté diseñada o pueda convertirse fácilmente para expulsar un proyectil mediante la acción de un explosivo; incluido el armazón o receptor de dicha arma; y cualquier silenciador o silenciador de arma de fuego; o cualquier dispositivo destructivo. Si cambia la definición de arma de fuego según lo dispuesto por la “Ley de Escuelas Libres de Armas de 1994”, entonces la definición establecida en esta política cambiará automáticamente para ajustarse a ella. Un arma de fuego también puede ser cualquier cosa que no se pueda distinguir de un arma de fuego. Los titulares de permisos para portar armas ocultas no pueden traer armas de fuego a la propiedad escolar, según la ley de Ohio.

U. Fuegos artificiales, fuego, explosivos, cerillas, encendedores, punteros láser u otros instrumentos similares: posesión, uso o amenaza de uso de fuegos artificiales, explosivos, fósforos, encendedores, punteros láser, compuestos/mezclas, ordenanzas peligrosas u otros instrumentos similares capaces de infligir lesiones corporales o alterar el funcionamiento de las escuelas.

V. Juegos de azar: apostar por dinero, objetos de valor o ganancias, en propiedad escolar, incluidos autobuses o en cualquier actividad patrocinada por la escuela. Los estudiantes no pueden traer naipes, dados u otros artículos similares a la escuela. No se permiten apuestas casuales, apuestas colectivas, apuestas deportivas organizadas ni cualquier otra forma de apuesta.

W. Ceremonias de Graduación: el superintendente o el director pueden prohibir que un estudiante asista y/o participe en las ceremonias de graduación del Distrito como parte de la suspensión, expulsión o remoción de un estudiante de la escuela. A los estudiantes con cuotas estudiantiles pendientes o impagas, consecuencias disciplinarias pendientes no resueltas o que no asistan al ensayo de graduación no se les permitirá asistir a la ceremonia de graduación.

X. Acoso: hacer comentarios explícitos o implícitos a otro estudiante o grupo de estudiantes, incluidos, entre otros, comentarios que hagan referencia al género, raza, orientación sexual o religión, así como comentarios, acciones o referencias de cualquier naturaleza de acoso sexual. Esto también incluye la violencia en el noviazgo.

Y. Novatadas e intimidación: someter a otros estudiantes a bromas, acoso, desafíos, desafíos o humillaciones que causen un riesgo sustancial de/o daño físico o mental; que incluye iniciaciones o tradiciones.

Z. Acto inmoral/acciones o materiales ofensivos: comisión de un acto inmoral. Esto incluye poseer, usar, vender, comprar, transmitir, realizar y secretar cualquiera de las siguientes cosas:

1. Material de acción que apele predominantemente a intereses sexuales viles u otros intereses lascivos, que sean potencialmente ofensivos para los estándares prevalecientes en la comunidad y que carezcan de valor social redentor.

2. Materiales o acciones que contengan lenguaje potencialmente ofensivo a los estándares comunitarios vigentes.

3. Materiales que sean difamatorios o difamatorios hacia cualquier persona o institución, o que tengan la intención de someter a cualquier estudiante, maestro, visitante, empleado, raza, grupo étnico o religión, como tal, al desprecio, el ridículo o el desprecio.

AUTOMÓVIL CLUB BRITÁNICO. Tocamientos inapropiados: Empujar, empujar, abofetear, escribir, pellizcar, disparar fajos de papel, escupir, torcer la piel o los dedos de otra persona y otros comportamientos similares se consideran tocamientos inapropiados. Nota: No se permite “jugar a pelear”, intercambiar golpes, demostrar técnicas de lucha ni mostrar movimientos de lucha libre.

CAMA Y DESAYUNO. Insubordinación y/o desobediencia/falta de respeto: insubordinación y/o desobediencia al negarse a cumplir con direcciones o instrucciones razonables de cualquier personal de la escuela. Intimidación intencional, insulto u otro abuso verbal o escrito de cualquier personal de la escuela u otro estudiante. Nota: Si algún miembro del personal o personal de la escuela le dice que “se presente” o “vaya” a la oficina, hágalo inmediatamente sin discusión ni discusión. Se le proporcionará una explicación, en el momento apropiado, después de su llegada a la oficina. La negativa a hacerlo será considerada una infracción disciplinaria además de cualquier otra infracción previa.

CC. Uso de Internet: violación de las políticas que rigen el uso de Internet, computadoras y tecnología. Referencia: Política de Uso Aceptable.

DD. Cuchillo: posesión de un cuchillo y otros actos relacionados con cuchillos prohibidos por la Política de la Junta. Cuchillo, para los fines de esta política, se define como un instrumento cortante que consiste en una hoja o borde afilado. El cuchillo no incluye tijeras, cortadores de alambre u otras herramientas similares que el Superintendente determine que son necesarias en el entorno escolar en un edificio o nivel de grado en particular, si se usan solo para el propósito necesario.

EE.UU. Salir de la propiedad escolar: abandonar la propiedad escolar o el área asignada antes de la hora de salida especificada sin permiso oficial.

FF. Merodear, tirar basura, entrar ilegalmente o causar disturbios: holgazanear, tirar basura o causar disturbios en la propiedad pública o privada adyacente, frente a o en las proximidades de un sitio escolar, mientras viene hacia y desde la escuela o las actividades escolares, o durante el día escolar, o durante las actividades escolares. Esto

también incluye áreas frecuentadas por estudiantes de clase alta mientras están en el almuerzo abierto.

GG. Mal uso de la propiedad escolar: utilizar equipos, materiales o suministros sin permiso o de una manera para la cual el artículo no fue diseñado.

S.S. Mala conducta hacia un funcionario o empleado del distrito: mala conducta por parte de un alumno que, independientemente de dónde ocurra, está dirigida a un funcionario o empleado del distrito o la propiedad de dicho funcionario o empleado. Esto incluye, entre otros: acoso, vandalismo, agresión y/o destrucción de propiedad.

II. Estupefacientes, otras sustancias controladas, medicamentos recetados y medicamentos de venta libre: usar, poseer, ocultar, comprar, vender, transmitir o estar bajo la influencia de cualquier narcótico u otra sustancia controlada, incluida, entre otras, la marihuana, así como sustancias controladas falsificadas o "parecidas" o cualquier medicamento o medicamento recetado o medicamentos de venta libre que no estén en su envase original y recetados para el estudiante, así como no seguir la política de "Uso de medicamentos". Esta regla incluye parafernalia de drogas, esteroides, estimulantes de cafeína, inhalación de vapores/sustancias nocivas y suplementos. Se podrá notificar a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley.

J.J. Exclusión Permanente: Aquellos actos o violaciones enumerados en la parte de exclusión permanente de la Política de la Junta o los procedimientos disciplinarios estudiantiles.

KK. Dispositivos electrónicos: A los estudiantes se les puede permitir poseer buscapersonas, teléfonos celulares, televisores portátiles, radios, juegos/juguetes, cámaras y otros dispositivos de comunicación electrónica mientras se encuentren en la propiedad escolar o mientras asistan a actividades patrocinadas por la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar, siempre y cuando estos dispositivos estén apagado durante el horario escolar y colocado en el casillero del estudiante. Los infractores de esta política por primera vez son reportados al director, quien confisca el dispositivo y lo guarda en su oficina hasta que uno de los padres pueda recogerlo. Además, el estudiante recibirá una consecuencia disciplinaria. Nota: los funcionarios del distrito escolar se reservan el derecho de revisar el material, incluidos textos e imágenes, de los artículos confiscados. El Distrito no asume ninguna responsabilidad si estos dispositivos se rompen, se pierden o son robados. Los estudiantes de primaria deben tener sus dispositivos electrónicos en su mochila apagados o entregados al maestro.

LL. Propiedad de la escuela: Los estudiantes no andarán en patineta, patines, patines, bicicleta, scooter u otro vehículo motorizado en la propiedad escolar. Se espera que los estudiantes utilicen los cruces peatonales designados al entrar y salir de la escuela.

MM. Lenguaje o mensajes o gestos profanos, indecentes u obscenos: uso de lenguaje o mensajes profanos, indecentes, inapropiados u obscenos dirigidos al personal de la escuela o a los estudiantes. Esto incluirá el uso de gestos, imágenes, exhibiciones o señales obscenos o inapropiados.

N.N. Demostraciones públicas de afecto: No se permite, entre otros, besarse, tomarse de la mano, etc. Los estudiantes que asisten a bailes patrocinados por la escuela deben bailar en posición erguida.

OOO. Delitos reincidentes/ampliados o violaciones flagrantes: Ofensas repetidas o violaciones flagrantes de cualquier regla escolar o estándares aceptados de comportamiento escolar.

PÁGINAS. Solicitud de material no autorizado por la escuela: Los estudiantes no pueden publicar ni distribuir material sin el permiso previo del director o subdirector. Esto incluye publicar folletos/decorar casilleros sin permiso previo de la administración de la escuela.

QQ. Tardanza: tardanzas repetidas a clase o escuela.

RR. Robo: robo de propiedad, material o equipo de la escuela, o propiedad personal de cualquier personal de la escuela, o de otro estudiante o visitante, incluida la propiedad en actividades patrocinadas por la escuela dentro o fuera del sitio.

SS. Lanzamiento de un objeto: lanzamiento no autorizado de cualquier objeto, incluidos, entre otros, bolas de nieve, globos de agua, fajos de papel, monedas, etc.

TT. Producto de tabaco o vaporizador: un estudiante no deberá poseer, usar, transmitir u ocultar ningún producto de tabaco, incluidos los cigarrillos electrónicos, en las instalaciones escolares, durante las actividades escolares o eventos fuera de las instalaciones escolares. Ningún estudiante deberá fumar en la propiedad escolar o en las propiedades escolares circundantes como se describe en la política de "Respeto a la propiedad privada". Sostener un cigarrillo encendido o apagado se interpreta como fumar. La Ley del Tabaco de Ohio también se aplicará y los infractores serán denunciados a la policía.

UU. Absentismo escolar: ausentismo escolar o clase (dentro o fuera de la escuela); incluyendo sala de estudio, cualquier clase, almuerzo cerrado o cualquier otra actividad asignada para la clase, o cualquier otra actividad asignada para parte o todo un día, parte o todo un período de clase, sin autorización de la escuela.

VV. Tocamientos no autorizados: Toque no autorizado o inapropiado, incluido golpear, agarrar, empujar, pellizcar, escribir sobre otro estudiante o su ropa/pertenencias, etc., con o sin el permiso de las otras personas involucradas.

WW. Comportamiento antideportivo como jugador o espectador: Acosar a los oficiales del juego o menospreciar a los oponentes.

XX. Violación de estatutos federales o estatales: en instalaciones escolares o que involucren actividades escolares.

Y. Violación de términos de suspensión, expulsión u otras formas de disciplina. Negarse a aceptar la disciplina: los estudiantes que no cumplan con las sanciones disciplinarias pueden enfrentar sanciones escolares y/o legales mejoradas por tal acción.

ZZ. Violación de los mandatos estudiantiles estatales: incluidas, entre otras, las vacunas requeridas.

AA. Armas: posesión, uso o amenaza de uso de armas o cualquier objeto que pueda considerarse un arma peligrosa o instrumento de violencia, incluidas armas falsificadas o parecidas. Esto también puede incluir joyas que tengan el potencial de causar lesiones según lo considere un administrador escolar.

BBB. Amenaza de bomba: El Superintendente está autorizado a expulsar a un estudiante de la escuela por un período que no exceda un año por realizar una amenaza de bomba a un edificio escolar o a cualquier local en el que se esté llevando a cabo una actividad escolar en el momento de la amenaza. Cualquier expulsión bajo esta disposición se extiende, según sea necesario, hasta el año escolar siguiente al año escolar en el que ocurre el incidente que da lugar a la expulsión.

Alcance y Jurisdicción

Este código de conducta está vigente mientras los estudiantes están bajo la autoridad del personal de la escuela o participan en cualquier actividad escolar. Esto incluye, entre otros, autobuses escolares y propiedades bajo el control de las autoridades escolares, y durante competencias interescolares, eventos extracurriculares u otras actividades o programas escolares.

Además, el Código de Conducta incluye:

1. Mala conducta de un estudiante que ocurre fuera de la propiedad del distrito escolar pero que está relacionada con actividades o incidentes que han ocurrido en la propiedad del distrito escolar; y
2. Mala conducta de un estudiante que, independientemente de dónde ocurra, está dirigida a un funcionario o empleado del distrito o a la propiedad de un funcionario o empleado.

Política de buen vecino

Durante el horario de 7:00 am a 4:00 pm; y media hora antes y media hora después de cualquier actividad escolar, a los estudiantes en los grados 6 a 8 no se les permite holgazanear, quedarse o fumar a la vista de los funcionarios del distrito escolar y deben seguir todas las reglas escolares designadas en este Código de Conducta. Tirar basura también se considera parte de la Política del Buen Vecino. Muchas, pero no todas, las áreas específicas de preocupación son las aceras y propiedades de los siguientes lugares:

2nd Drive, 3rd Drive, 4th Drive, 3rd Street, 4th Street, Ray Ave., Beech Lane, Dawson Lane y Cedar Drive: las áreas de estacionamiento en la calle donde los estudiantes estacionan sus autos.

Los estudiantes que sean observados por funcionarios escolares violando cualquier política/regla establecida en este documento, serán tratados de acuerdo con las pautas establecidas en el Código de Conducta Estudiantil.

Búsqueda y captura

Las autoridades escolares están autorizadas a registrar a un estudiante o su propiedad (incluidos vehículos, carteras, mochilas, bolsas de gimnasia, etc.) con o sin el consentimiento del estudiante, siempre que las autoridades escolares sospechen razonablemente que una búsqueda conducirá al descubrimiento de evidencia de una violación de la ley o de las reglas escolares. El alcance de la búsqueda se regirá por la gravedad de la supuesta infracción y la edad del estudiante. La inspección general de limpieza de la propiedad escolar se puede realizar con un aviso razonable. Los casilleros de los estudiantes son propiedad del Distrito y los estudiantes no tienen expectativas razonables de privacidad en su contenido o en el contenido de cualquier otra propiedad del Distrito, incluidos escritorios u otros contenedores. Los funcionarios escolares pueden realizar búsquedas aleatorias de los casilleros y su contenido en cualquier momento sin previo aviso. También se pueden realizar registros caninos aleatorios y sin previo aviso.

Además, los estudiantes NO tienen expectativas razonables de privacidad en sus acciones en áreas públicas, incluidas, entre otras, áreas comunes, pasillos, cafeterías,

aulas y gimnasios. El Distrito puede usar cámaras de video en dichas áreas y en todos los vehículos escolares que transportan a los estudiantes hacia y desde actividades regulares y extracurriculares.

Cualquier cosa que se encuentre en el curso de una búsqueda que pueda usarse como evidencia de una violación de las reglas escolares o de la ley y pueda ser tomada, retenida o entregada a la policía. La Escuela se reserva el derecho de no devolver artículos que hayan sido confiscados.

Procedimientos disciplinarios

Estos Procedimientos Disciplinarios se revisan anualmente y deben ser utilizados por el *completo* Personal de la escuela secundaria Welty.

Almuerzo Detención

- Las detenciones durante el almuerzo serán asignadas únicamente por el personal administrativo.
- Las detenciones durante el almuerzo se cumplirán en un salón designado en el edificio durante el período de almuerzo del estudiante con un maestro al que se le ha asignado la tarea de detención durante el almuerzo.
- Los estudiantes recibirán su almuerzo y lo comerán en la sala de detención, luego deberán tener trabajo en qué trabajar durante el resto del período.

Detención después de la escuela

- Algunas circunstancias disciplinarias resultarán en detención después de clases.
- Las detenciones después de clases son asignadas por el personal administrativo.

Suspensión en la escuela (ISS)

- En la(s) fecha(s) asignada(s) ISS, los estudiantes deben informar al primero período de asistencia. Después de tomar asistencia, deben ir inmediatamente a la oficina de la escuela secundaria.
- Los estudiantes deben traer todos los materiales educativos a EEI. El estudiante debe completar cualquier asignación asignado por su instructores.
- Si los estudiantes tienen un examen o cuestionario en las fechas anteriores, es su responsabilidad informar a su maestro para que se puedan hacer arreglos o fijar una fecha y hora para recuperar el examen o cuestionario perdido.
- Solo trabajo escolar, lectura o tareas impartido por los profesores de los alumnos esta permitido.

El incumplimiento de las reglas resultará en una reasignación o suspensión fuera de la escuela. El seguimiento de estos pasos ayudará a dirigir a cada niño hacia la autodisciplina. Nuestro objetivo es que cada niño acepte la responsabilidad de su propio comportamiento, tanto apropiado como inapropiado.

Procedimientos de remoción

En todos los casos de procedimientos disciplinarios normales donde un alumno es retirado de una actividad curricular o cocurricular por menos de veinticuatro (24) horas y no está sujeto a suspensión o expulsión adicional en ese momento, los requisitos del debido proceso, descritos en esta política, no aplica.

Referencias del personal

Si la presencia y el comportamiento de un alumno representan un peligro continuo para las personas o la propiedad o es una amenaza continua de interrumpir el proceso académico, entonces el maestro puede retirar a un estudiante de las actividades curriculares o cocurriculares bajo su supervisión con las siguientes condiciones:

1. Los estudiantes no deben ser retirados de las instalaciones de la escuela. Deberán enviarse a la oficina del director o al asesor principal en el caso de actividades cocurriculares en horario no escolar.
2. La remoción de estudiantes se limitará a no más de un día escolar por cualquier incidente.
3. Las razones específicas de la remoción por parte del maestro deben presentarse al administrador tan pronto como sea posible después de la remoción. usando un documento de remisión disciplinaria.
4. El administrador notificará por escrito la disposición al maestro. Después de cualquier remoción de emergencia, se realizará una conferencia entre el director, el maestro, el padre/tutor y el estudiante dentro de las 48 horas posteriores al incidente.

Remoción administrativa

Si la presencia y el comportamiento de un alumno representan un peligro continuo para las personas o la propiedad o es una amenaza continua de interrumpir el proceso académico, entonces el superintendente, director o subdirector puede retirar a los estudiantes de las instalaciones escolares o de la actividad curricular o cocurricular. .

Si se pretende retirar al alumno de una actividad curricular o cocurricular por más de veinticuatro (24) horas, se debe llevar a cabo una audiencia de debido proceso.

1. Se debe entregar al alumno una notificación por escrito de la audiencia, el motivo de la expulsión y cualquier acción disciplinaria prevista tan pronto como sea posible antes de la audiencia.
2. En la audiencia deberá estar presente la persona que ordenó o solicitó la remoción.
3. Si se pretende suspender o expulsar, se deben cumplir los requisitos del debido proceso de la ley.

Procedimientos de suspensión

En el caso de la intención de retirar a un estudiante de la escuela con fines de suspensión, se promulgará el siguiente procedimiento:

1. El alumno será informado por escrito de la suspensión prevista y los motivos de la acción propuesta.

2. Al alumno se le brindará la oportunidad de una audiencia informal para cuestionar el motivo de la suspensión prevista y/o explicar de otro modo sus acciones.
3. Se intentará notificar a sus padres o tutores por teléfono en el momento de la acción inminente indicando los motivos de dicha acción, a menos que el estudiante tenga dieciocho años de edad (se enviará un mensaje verbal con el estudiante desde hogares sin teléfono solicitando contacto de los padres con nuestra oficina).
4. Se enviará una carta al padre, tutor o custodio indicando los motivos específicos de la suspensión e incluirá un aviso de su derecho a apelar dicha acción ante el Superintendente, a ser representado en audiencias de apelación, a recibir una audiencia ante el Superintendente o su designado y solicitar que dicha audiencia se lleve a cabo en sesión cerrada. El estudiante permanecerá suspendido de la escuela durante los procedimientos de apelación. Si la suspensión se anula mediante el proceso de apelación, la suspensión será eliminada del expediente del estudiante y todo el trabajo de clase podrá recuperarse y acreditarse.
5. Simultáneamente se enviará notificación escrita de la suspensión a:
 - a. Superintendente de Escuelas
 - b. Tesorero de la Junta de Educación
 - c. expediente del alumno

Las suspensiones no podrán durar más de diez (10) días escolares a partir del primer día de la expulsión. Sólo el director y/o el superintendente podrán iniciar procedimientos de suspensión. Si quedan menos de (10) diez días restantes en el año escolar, el Superintendente podrá aplicar parte o la totalidad de la suspensión al siguiente año escolar.

Procedimientos de expulsión de alumnos

Un alumno puede ser expulsado por el superintendente de escuelas de acuerdo con los procedimientos descritos en los Estatutos de Ohio.

En algunos casos, dicha expulsión se realizará después de que se hayan hecho esfuerzos para involucrar a los padres y al estudiante en un intento de cambiar el patrón de conducta. Una expulsión no se extenderá más allá de 80 días escolares.

El administrador del edificio le brindará al estudiante el debido proceso antes de que dicho administrador recomiende la expulsión al superintendente.

Antes de la expulsión prevista, el superintendente debe promulgar los siguientes procedimientos:

1. Dar al alumno y a sus padres, tutores o custodios una notificación por escrito de la intención de expulsar. Ese aviso debe informar al alumno y a su padre, tutor, custodio u otro representante de su derecho a comparecer en persona ante el superintendente o su designado para impugnar los motivos de la expulsión. Dicha notificación deberá llevar el lugar y hora de la audiencia, la cual deberá tener lugar no antes de los tres (3) días ni después de los cinco (5) días posteriores al envío de la notificación. El superintendente puede conceder una extensión de tiempo previa solicitud, siempre que se notifique a todas las partes.

2. Llevar a cabo una audiencia cuando sea posible según las pautas apropiadas de los procedimientos de audiencia dentro del período indicado anteriormente. Dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la expulsión, el superintendente deberá notificar al padre, tutor, custodio y secretario de la Junta de la acción para expulsar al alumno. La notificación debe incluir los motivos de la expulsión; y el derecho del padre o tutor de apelar la expulsión ante la Junta de Educación o su designado; y el derecho a solicitar que la audiencia se celebre en sesión ejecutiva.

Novatadas e intimidación

Las novatadas, el comportamiento de intimidación y/o la violencia en el noviazgo por parte de cualquier estudiante/personal escolar del distrito son inconsistentes con el proceso educativo y estarán prohibidos. Tal conducta puede resultar en medidas disciplinarias, incluida la suspensión y/o expulsión de la escuela. El acoso por novatadas y/o la violencia en el noviazgo significa cualquier acto intencional escrito, verbal, gráfico o físico, incluidos los actos transmitidos electrónicamente, ya sea abierto o encubierto, por parte de un estudiante o un grupo de estudiantes hacia otros estudiantes/personal de la escuela con la intención de novatar, acosar o intimidar. , herir, amenazar, ridiculizar o humillar. Dichos comportamientos están prohibidos en los terrenos escolares o inmediatamente adyacentes a ellos, en cualquier actividad patrocinada por la escuela; en cualquier publicación del distrito; mediante el uso de cualquier herramienta de comunicación operada o propiedad del distrito, incluidas, entre otras, cuentas de correo electrónico y/o computadoras del distrito; en el transporte proporcionado por la escuela o en cualquier parada oficial de autobús escolar.

Los estudiantes que participan en **Acoso sexual** en las instalaciones de la escuela o fuera de las instalaciones de la escuela en una actividad patrocinada por la escuela estará sujeto a la disciplina apropiada, incluida la suspensión o expulsión. Si cree que es víctima de acoso sexual, informe el delito a un miembro del personal.

Insultos raciales no será tolerado en Welty Middle School. Se puede aplicar una suspensión automática de tres (3) días a cualquier incidente de uso de insultos raciales dirigidos a cualquier estudiante o miembro del personal. Las declaraciones, escritas o verbales, que contengan violencia excesiva, que sean sexualmente inapropiadas, que sean de naturaleza amenazante o que sean ofensivas en general se considerarán inapropiadas y se tratarán como una violación de conducta.

Las novatadas, el acoso y/o la violencia en el noviazgo pueden incluir muchos comportamientos diferentes. Ejemplos de conducta que podrían constituir comportamiento prohibido incluyen, entre otros:

1. Violencia física y/o agresiones
2. Amenazas, burlas e intimidación mediante palabras y/o gestos
3. Extorsión, daño o robo de dinero y/o posesiones
4. Exclusión del grupo de pares o difusión de rumores.
5. Comportamiento repetitivo y hostil con la intención de dañar a otros mediante el

uso de tecnologías de la información y la comunicación y otros sitios web/en línea como los siguientes:

- o Publicar insultos en sitios web, sitios de redes sociales, blogs o diarios personales en línea
- o Enviar mensajes abusivos o amenazantes. correos electrónicos, publicaciones o comentarios en sitios web y mensajes instantáneos
- o Usar teléfonos con cámara para tomar fotografías o videos vergonzosos de estudiantes y/o distribuir o publicar fotos o videos en línea y
- o Usar sitios web, sitios de redes sociales, blogs o diarios personales en línea, correos electrónicos o mensajes instantáneos para hacer circular chismes y rumores entre otros estudiantes.

6. Excluir a otras personas de un grupo en línea informándolas falsamente por lenguaje inapropiado a los proveedores de servicios de Internet.

Al evaluar si una conducta constituye novatadas o intimidación, se presta especial atención a las palabras elegidas o las acciones tomadas, si dicha conducta ocurrió frente a otros o fue comunicada a otros, cómo el perpetrador interactuó con la víctima y la motivación, ya sea admitida o no. inferido apropiadamente.

Procedimientos de presentación de informes

Quejas formales

Los estudiantes y/o padres o tutores pueden presentar informes sobre sospechas de novatadas, acoso, intimidación, acoso escolar y/o violencia en el noviazgo. Los informes deben estar escritos. Dichos informes escritos deben ser razonablemente específicos. incluyendo a la persona(s) involucrados; número de tiempos y lugares de la conducta alegada; el objetivo del presunto acoso, intimidación y/o acoso y los nombres de posibles estudiantes o testigos del personal. Dichos informes pueden presentarse ante cualquier miembro del personal o administrador de la escuela. Se envían de inmediato al director/designado del edificio para su revisión y acción.

Quejas informales

Los estudiantes, padres o tutores y el personal de la escuela pueden presentar quejas informales de conducta que consideren acoso, intimidación y/o acoso mediante un informe verbal a un maestro, administrador de la escuela u otro personal de la escuela. Dichas quejas informales deben ser razonablemente específicas en cuanto a las acciones que dan lugar a la sospecha de novatadas, acoso, intimidación y/o acoso, incluyendo la(s) persona(s) involucrada(s), el número de veces y lugares de la conducta alegada, el objetivo del comportamiento prohibido. (s) y los nombres de cualquier posible estudiante o testigo del personal. El miembro del personal de la escuela o el administrador que recibe la queja informal la documenta de inmediato por escrito, incluida la información anterior. Este informe escrito elaborado por el miembro del personal de la escuela y/o el administrador se envía de inmediato al director/designado del edificio para su revisión y acción.

Quejas anónimas

Los estudiantes que presenten quejas informales según lo establecido pueden solicitar

que los miembros del personal de la escuela y los administradores que reciben la queja mantengan su nombre en confidencialidad. Se revisa la queja anónima y se toman medidas razonables para abordar la situación, en la medida en que dicha acción (1) no revele la fuente de la queja y (2) sea consistente con los derechos de debido proceso del estudiante(s) alegado. haber cometido actos de novatadas, intimidación y/o violencia en el noviazgo.

Falsas quejas

Se prohíbe a los estudiantes presentar deliberadamente denuncias falsas de acoso, intimidación o acoso. Los estudiantes declarados responsables de realizar deliberadamente informes falsos de acoso, intimidación o acoso pueden estar sujetos a una amplia gama de consecuencias disciplinarias.

Responsabilidades del personal

Los maestros y otro personal escolar que sean testigos de actos de novatadas, intimidación y/o violencia en el noviazgo como se define anteriormente, notifican de inmediato al director/designado del edificio sobre el evento observado y presentan de inmediato informes escritos sobre los eventos presenciados.

Los maestros y otro personal que reciben informes de estudiantes o padres sobre sospechas de novatadas, intimidación y/o violencia en el noviazgo notifican de inmediato al director/designado del edificio sobre dichos informes. Si el informe es una queja formal por escrito, la queja se envía al director/designado del edificio a más tardar el siguiente día escolar. Si el informe es una queja informal de un estudiante que es recibida por un maestro u otro empleado profesional, él/ella prepara un informe escrito de la queja informal que se envía al director/designado del edificio a más tardar el siguiente día escolar.

Responsabilidades del administrador

Investigación

Se notifica al director/persona designada sobre cualquier queja formal o informal de sospecha de acoso, novatadas, intimidación o acoso. Bajo la dirección del director/designado del edificio, todas estas quejas se investigan con prontitud. Se prepara un informe escrito de la investigación cuando se completa la investigación. El informe incluye conclusiones de hecho, una determinación de si se verificaron actos de novatadas, intimidación y/o violencia en el noviazgo, y cuando se verifican actos prohibidos, se incluye en el informe una recomendación de intervención, incluida la acción disciplinaria. En su caso, se adjuntan al informe declaraciones escritas de los testigos.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando un estudiante que presenta una queja informal ha solicitado el anonimato, la investigación de dicha queja se limita a lo apropiado en vista del anonimato de la queja. Tales limitaciones de la investigación pueden incluir restringir la acción a una simple revisión de la queja (con o sin discutirla con el presunto perpetrador), sujeto a la recepción de información adicional y/o el retiro por parte del estudiante que presenta la queja de la condición de que su el informe será

anónimo.

Estrategias de intervención

Además de abordar quejas tanto formales como informales, se anima al personal escolar a abordar el tema de las novatadas, el acoso y/o la violencia en el noviazgo en otras interacciones con los estudiantes.

El personal de la escuela puede encontrar oportunidades para educar a los estudiantes sobre el acoso, las novatadas, la intimidación y el acoso y ayudar a eliminar dichas conductas prohibidas mediante debates en clase, asesoramiento y refuerzo de conductas socialmente apropiadas. El personal de la escuela debe intervenir con prontitud cada vez que observen una conducta estudiantil que tenga el propósito de ridiculizar, humillar o intimidar a otro estudiante/personal de la escuela, incluso si dicha conducta no cumple con la definición formal de acoso, novatadas, intimidación o acoso.

Intervención no disciplinaria

Cuando se identifican tempranamente actos verificados de novatadas, intimidación y/o violencia en el noviazgo y/o cuando dichos actos verificados no requieren razonablemente una respuesta disciplinaria, se puede asesorar a los estudiantes sobre la definición del comportamiento, su prohibición y su deber de evitar cualquier conducta que podría considerarse acoso, novatadas, intimidación y/o intimidación.

Si una queja surge de un conflicto entre estudiantes o un grupo de estudiantes, se puede considerar la mediación entre pares. Sin embargo, se justifica tener especial cuidado al remitir algunos casos a la mediación entre pares. Un desequilibrio de poder puede ser intimidante para la víctima y por tanto inapropiado. Las habilidades de comunicación y asertividad de la víctima pueden ser bajas y podrían verse aún más erosionadas por el miedo resultante de intimidaciones pasadas y el miedo a intimidaciones futuras. En tales casos, la víctima debe recibir apoyo adicional. Alternativamente, la mediación entre pares puede considerarse inapropiada para abordar las inquietudes.

Intervenciones disciplinarias

Cuando se verifican actos de acoso, intimidación y acoso y se justifica una respuesta disciplinaria, los estudiantes están sujetos a toda la gama de consecuencias disciplinarias. Sin embargo, las quejas anónimas que no se verifican de otra manera no pueden proporcionar la base para una acción disciplinaria.

Las suspensiones dentro y fuera de la escuela se pueden imponer sólo después de informar al acusado de los motivos de la suspensión propuesta y darle la oportunidad de explicar la situación.

La expulsión puede imponerse sólo después de una audiencia ante la Junta de Educación, un comité de la Junta o un funcionario de audiencia imparcial designado por la Junta de Educación de acuerdo con la Política de la Junta. Esta consecuencia está reservada para incidentes graves de acoso, intimidación o acoso y/o cuando intervenciones pasadas no han tenido éxito en eliminar conductas prohibidas.

Las acusaciones de mala conducta criminal se reportan a las autoridades y las sospechas de abuso infantil se reportan a los Servicios de Protección Infantil, según los plazos requeridos.

Informe al padre con custodia o al tutor del perpetrador

Si, después de la investigación, se verifican actos de acoso, intimidación y acoso por parte de estudiantes específicos, el director/designado del edificio notifica al padre con custodia o tutor del perpetrador, por escrito, de ese hallazgo. Si se imponen consecuencias disciplinarias contra tales estudiantes, en dicha notificación se incluye una descripción de dicha disciplina.

Se desarrollan e implementan estrategias para proteger a los estudiantes de acoso, intimidación o acoso nuevos o adicionales, y de represalias después de denunciar incidentes.

Informes a la víctima y a su padre o tutor con custodia

Si, después de la investigación, se verifican actos de intimidación o novatadas contra un estudiante específico, el director/designado del edificio notifica al padre/tutor con custodia de la víctima sobre el hallazgo. Al proporcionar dicha notificación, se debe tener cuidado de respetar los derechos legales de privacidad del perpetrador.

Asuntos de intimidación, incluyendo la identidad de tanto la carga parte y el acusado, se mantienen confidenciales en la medida de lo posible. Aunque se puede imponer disciplina contra el acusado tras ser declarado culpable, se prohíben las represalias.

Los administradores escolares notificarán tanto a los padres o tutores con custodia de un estudiante que comete actos de acoso, intimidación, acoso y/o violencia en el noviazgo como a los padres o tutores con custodia en relación con el incidente, en la medida permitida por la ley.

Policía y servicios de protección infantil

Además de presentar una queja a través de esta política, o en lugar de ella, un reclamante puede optar por ejercer otras opciones que incluyen, entre otras, presentar una queja ante agencias externas o presentar una demanda privada. Nada prohíbe a un demandante buscar reparación en virtud de cualquier otra disposición del Código Revisado de Ohio o del derecho consuetudinario que pueda aplicarse.

El Distrito también debe investigar incidentes de novatadas, intimidación y/o violencia en el noviazgo con el fin de determinar si ha habido una violación de la política o las regulaciones del Distrito, incluso si las autoridades y/o los servicios públicos para niños también están investigando. Todo el personal del Distrito debe cooperar con las

investigaciones realizadas por agencias externas.

Armas peligrosas en la escuela

La Junta Escolar de la Ciudad de Nueva Filadelfia está comprometida a brindar a los estudiantes del Distrito un ambiente educativo libre de los peligros de armas de fuego, cuchillos y otras armas peligrosas en las escuelas.

La definición de arma de fuego incluirá cualquier arma (incluida una pistola de arranque) que esté diseñada o pueda convertirse fácilmente para expulsar un proyectil mediante la acción de un explosivo; el marco o receptor de cualquier arma de este tipo; cualquier silenciador o silenciador de arma de fuego; o cualquier dispositivo destructivo (como se define en 18 U.S.C.A. Secciones 921.924), que incluye, entre otros, cualquier gas explosivo, incendiario o venenoso; bomba, granada o cohete que tenga una carga propulsora de más de cuatro onzas, misil que tenga un explosivo o incendiario carga de más de un cuarto de onza, mina o dispositivo similar a cualquiera de los dispositivos descritos anteriormente.

Se prohíbe a los estudiantes traer un arma de fuego a la propiedad escolar, en un vehículo escolar o a cualquier actividad patrocinada por la escuela. Si un estudiante trae un arma de fuego a la propiedad escolar, en un vehículo escolar o a cualquier actividad patrocinada por la escuela, el Superintendente expulsará a este estudiante de la escuela por un período de un año calendario. Cualquier expulsión se extenderá, según sea necesario, hasta el año escolar siguiente al año escolar en el que ocurrió el incidente. El Superintendente puede reducir este requisito caso por caso de acuerdo con la ley estatal.

También se prohíbe a los estudiantes traer cuchillos a la propiedad escolar, en un vehículo escolar o a cualquier actividad patrocinada por la escuela. La definición de cuchillo incluye, entre otros, un instrumento cortante que consiste en una hoja afilada sujeta a un mango. Si un estudiante trae un cuchillo a la propiedad escolar, en un vehículo escolar o a cualquier actividad patrocinada por la escuela, el Superintendente puede, si lo autoriza la Junta, expulsar al estudiante de la escuela, con las mismas implicaciones de expulsión mencionadas anteriormente.

La Junta de Educación de Nueva Filadelfia puede extender el derecho a expulsar a un estudiante por razones que van más allá de la posesión de un arma de fuego o un cuchillo. Estudiantes que poseen o usan otras armas peligrosas, que se definen, entre otras, nudillos de metal, navajas de afeitar, explosivos, irritaciones nocivas o armas venenosas. gases, venenos, drogas u otros artículos poseídos con la intención de usar, vender, dañar, amenazar o acosar a estudiantes, miembros del personal, padres o miembros de la comunidad, pueden estar sujetos a expulsión.

Tecnología Informática y Redes

Política de seguridad y uso aceptable de la red estudiantil e Internet

Para las computadoras, la red informática y la Internet proporcionada por las escuelas de la ciudad de Nueva Filadelfia para los estudiantes

Las siguientes pautas y procedimientos deberán ser cumplidas por el personal, los estudiantes o los miembros de la comunidad que estén específicamente autorizados a usar las computadoras o los servicios en línea del Distrito.

1. Utilice un lenguaje apropiado. No utilice malas palabras, obscenidades u otro lenguaje que pueda resultar ofensivo para otros usuarios. Las actividades ilegales están estrictamente prohibidas.
2. No reveles tu dirección particular o número de teléfono ni los de otros estudiantes o colegas.
3. Tenga en cuenta que no se garantiza que el correo electrónico (e-mail) sea privado. Los coordinadores de tecnología tienen acceso a todos los mensajes relacionados con o en apoyo de actividades ilegales y dichas actividades pueden ser denunciadas a las autoridades.
4. El uso de la computadora y/o la red no es para obtener ganancias financieras ni para ninguna actividad comercial o ilegal.
5. La red no debe usarse de tal manera que interrumpa el uso de la red por parte de otros.
6. Se debe asumir que todas las comunicaciones e información accesibles a través de la red son propiedad del Distrito.
7. Las reglas y regulaciones de etiqueta en línea están sujetas a cambios por parte de la administración.
8. El usuario a cuyo nombre se emite una cuenta de servicio en línea es responsable de su correcto uso en todo momento. Los usuarios deberán mantener privados los números de cuentas personales y las contraseñas. Utilizarán este sistema únicamente bajo los números de cuenta emitidos por el Distrito.
9. El sistema se utilizará únicamente para fines relacionados con la educación o la administración. El uso comercial, político y/o personal del sistema está estrictamente prohibido. La administración se reserva el derecho de monitorear cualquier actividad informática y comunicaciones en línea para detectar un uso inadecuado.
10. Los usuarios no utilizarán el sistema para fomentar el uso de drogas, alcohol o tabaco ni promoverán prácticas poco éticas o cualquier actividad prohibida por la ley o la política de la Junta.
11. Los usuarios no podrán ver, descargar ni transmitir material que sea amenazante, obsceno, disruptivo o sexualmente explícito o que pueda interpretarse como acoso, intimidación, acoso o menosprecio hacia otros por su raza, color, origen nacional, ascendencia, estado de ciudadanía, sexo, , orientación sexual, edad, discapacidad,

religión, situación económica, situación militar, creencias políticas o cualquier otra característica personal o física.

12. No se puede colocar material protegido por derechos de autor en el sistema sin el permiso del autor.
13. El vandalismo resulta en la cancelación de los privilegios del usuario. El vandalismo incluye cargar/descargar cualquier material inapropiado, crear virus informáticos y/o cualquier intento malicioso de dañar o destruir equipos o materiales o los datos de cualquier otro usuario.
14. Los usuarios no leerán el correo o los archivos de otros usuarios; no intentarán interferir con la capacidad de otros usuarios para enviar o recibir correo electrónico, ni intentarán leer, eliminar, copiar, modificar o falsificar el correo de otros usuarios.
15. Se espera que los usuarios mantengan mensajes breves y utilicen un lenguaje apropiado.
16. Los usuarios deberán reportar cualquier problema de seguridad o mal uso de la red al maestro, su supervisor inmediato o administrador del edificio.

Médico

Autorización médica de emergencia

Se debe archivar en la escuela un formulario de autorización médica de emergencia completo para que un estudiante pueda participar en cualquier actividad fuera de los terrenos escolares, incluidas excursiones, viajes de espectadores, actividades deportivas y otras actividades extracurriculares y actividades cocurriculares. El formulario de Autorización médica de emergencia se proporciona al momento de la inscripción o al comienzo de cada año escolar.

Vacunas

Los estudiantes deben estar al día con todas las vacunas requeridas por la ley o tener una exención autorizada de los requisitos de vacunación estatales. Para la seguridad de todos los estudiantes, el director de la escuela puede retirar a un estudiante de la escuela o establecer una fecha límite para cumplir con los requisitos estatales si un estudiante no tiene las vacunas necesarias o la exención autorizada. Cualquier pregunta sobre vacunas o exenciones debe dirigirse a la escuela Enfermero.

7th Grado Se requerirá que los estudiantes tengan una vacuna de refuerzo Tdap. Al igual que con otros requisitos de vacunación escolares, los estudiantes que no proporcionen documentación de esta vacunación están sujetos a ser excluidos de la escuela. La ley de Ohio permite un período escolar de 14 días para cumplir con el requisito de vacunación.

Lesiones y enfermedades

Todas las lesiones deben informarse a un maestro o a la oficina. Si las lesiones son menores, el estudiante será tratado y podrá regresar a clase. Si se requiere atención médica, la oficina seguirá los procedimientos de emergencia de la Escuela.

Un estudiante que se enferma durante el día escolar debe solicitar permiso para ir a la oficina. Un adulto apropiado en la oficina determinará si el estudiante debe permanecer en la escuela o irse a casa. Ningún estudiante saldrá de la escuela sin el permiso apropiado de los padres.

Dispositivos de ayuda

Si su hijo necesita el uso de: bastón, muletas, andador, scooter o silla de ruedas; Se requerirá documentación de su médico. Comuníquese con la enfermera de la escuela antes de su regreso a la escuela para que pueda ayudar a organizar el acceso seguro a las instalaciones escolares.

Uso de medicamentos

Los estudiantes que deben tomar Los medicamentos recetados durante el día escolar deben cumplir con las siguientes pautas:

1. Los padres deben, con el consejo de su médico, determinar si el horario de medicación se puede ajustar para evitar administrar medicamentos durante el horario escolar.
2. La forma apropiada debe presentarse ante el director del edificio respectivo antes de que se le permita al estudiante comenzar a tomar cualquier medicamento durante el horario escolar o usar un inhalador para autoadministrarse medicamentos para el asma. Dichos formularios deben presentarse anualmente y según sea necesario para cualquier cambio en el medicamento.
3. Todos los medicamentos deben registrarse en la Oficina del Director y deben entregarse en la escuela en los envases en los que fueron dispensados por el médico que los recetó o el farmacéutico autorizado.
4. Los medicamentos que se traigan a la oficina estarán debidamente asegurados. Los medicamentos deben ser entregados a la oficina del director por el padre o tutor del estudiante o por otro adulto responsable a petición del padre o tutor. Los estudiantes no pueden traer medicamentos a la escuela. Los estudiantes pueden llevar medicamentos de emergencia, para alergias y/o reacciones, o inhaladores para el asma durante el horario escolar. Siempre que el MÉDICO SOLICITE LA ADMINISTRACIÓN DE PRESCRIPCIÓN El formulario de MEDICACIÓN POR PERSONAL ESCOLAR se ha completado y está archivado en la oficina. Los estudiantes tienen estrictamente prohibido transferir medicamentos de emergencia o inhaladores a cualquier otro estudiante para su uso o posesión.

5. Cualquier medicamento no utilizado y no reclamado por los padres será destruido por el personal de la escuela cuando ya no se administre una receta o al final del año escolar.
6. Los padres serán los únicos responsables de indicarle a su hijo que tome el medicamento a la hora programada.
7. El director del edificio mantendrá un registro que anotará el personal designado para administrar el medicamento, así como la fecha y la hora del día en que se requiere la administración. Este registro se mantendrá junto con la solicitud por escrito del médico y la autorización por escrito de los padres.

No recetado Medicamentos (de venta libre)

Ningún miembro del personal dispensará medicamentos de venta libre (OTC) sin receta a ningún estudiante. Los padres pueden administrar un medicamento no recetado en la oficina del director.

Si se descubre que un estudiante usa o posee un medicamento no recetado, el estudiante será llevado a la oficina de la escuela. La medicación será confiscada.

Cualquier estudiante que distribuya medicamentos de cualquier tipo o que sea encontrado en posesión de un medicamento no autorizado está en violación del Código de Conducta de la Escuela y será disciplinado de acuerdo con la disposición del Código sobre el uso de drogas.

Un estudiante puede poseer y usar un inhalador de dosis medida o un inhalador de polvo seco para aliviar los síntomas asmáticos o antes del ejercicio para prevenir la aparición de síntomas asmáticos, en la escuela o en cualquier actividad, evento o programa patrocinado por o en el cual la escuela del estudiante esté un participante si es apropiado. El formulario está completo y archivado en la oficina del director.

Un estudiante que está autorizado a poseer y usar una dosis medida o un inhalador de polvo seco no puede transferir la posesión de ningún inhalador u otro medicamento a ningún otro estudiante.

Seguro de accidentes para estudiantes

El seguro contra accidentes está disponible para todos los estudiantes a través de la Junta de Educación de la Ciudad de Nueva Filadelfia. Se requiere cierta cobertura de seguro para participar en determinadas actividades deportivas. La información para asegurar esto estará disponible para los estudiantes al comienzo del año escolar.

Consejero Escolar Oficina

El consejero escolar actúa como defensor de todos los estudiantes brindándoles servicios académicos, profesionales y personales/sociales que les permitirán alcanzar su potencial individual. El consejero escolar se rige por la ética profesional de orientación y asesoramiento defendida por la Asociación Estadounidense de Consejería Escolar. Esta ética incluye mantener confidencial la información

compartida por el estudiante a menos que se requiera su divulgación para evitar un peligro claro e inminente para el estudiante u otros o cuando los requisitos legales exijan que se revele información confidencial.

Servicios académicos/profesionales

- Ayudar a los estudiantes a mejorar su autoconcepto académico, adquirir habilidades para mejorar el aprendizaje y lograr el éxito escolar.
- Establecer metas a corto y largo plazo relacionadas con el éxito académico.
- Consultar con los padres, el personal y los estudiantes sobre el rendimiento académico, la selección de cursos y los cambios de horario.

Servicios personales/sociales

- Proporcionar información y poner recursos a disposición de estudiantes y padres sobre temas relacionados con la adolescencia temprana.
- Coordinar servicios y hacer referencias a agencias/servicios comunitarios cuando corresponda para brindar continuidad de la atención.
- Empoderar a los estudiantes para que tomen sus propias decisiones y resolver problemas de forma independiente y ayudarlos a lograr su crecimiento óptimo.
- Consultar con estudiantes, padres y personal sobre cuestiones personales/sociales.

Biblioteca

La biblioteca de la escuela intermedia está abierta durante los días escolares de 7:35 a. m. a 3:00 p. m. Se anima a los estudiantes a utilizar sus recursos, pero para asegurar el máximo beneficio al mayor número de estudiantes, se deben observar ciertas políticas:

1. Debe prevalecer una atmósfera de tranquilidad.
2. Si tiene un trabajo que requiere el uso de la biblioteca, debe obtener permiso y un pase de biblioteca del maestro de su salón de clases.
3. Se pueden sacar libros y números atrasados de revistas únicamente durante 3 semanas, y se permite la renovación cuando el libro no está reservado para otro estudiante. Los libros puestos en reserva por los profesores no se pueden sacar en préstamo.
4. Debe obtener un pase del bibliotecario antes de utilizar las computadoras. Una política de uso de computadoras está publicada en la biblioteca.
5. No se podrán sacar materiales de la biblioteca sin antes haberlos prestado en el mostrador de circulación.
6. No se imponen multas por materiales atrasados; sin embargo, los privilegios de la biblioteca pueden revocarse cuando los materiales están atrasados. A los estudiantes se les cobrará el costo de reemplazo actual o el valor aproximado del libro si se pierde. Si se encuentra el material se devolverá el dinero.
7. Los estudiantes serán notificados de los materiales vencidos.
8. Los estudiantes pueden perder los privilegios de la biblioteca por infracción de la política, incluida la mala conducta.

Notificación de fotografía

Periódicamente, se toman fotografías grupales sinceras de las actividades estudiantiles en la Escuela Secundaria Welty para el anuario, los boletines informativos o por una

variedad de motivos. Si no desea que se incluya a su hijo en dichas fotografías, notifique a la oficina.

Servicio de comidas

La escuela participa en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y pone a disposición de los estudiantes almuerzos y desayunos por una tarifa. Hay artículos a la carta disponibles. Los estudiantes también pueden traer su propio almuerzo a la escuela para comerlo en la cafetería de la escuela. Los estudiantes tienen prohibido traer refrescos o bebidas energéticas para consumir durante la hora del almuerzo.

Las solicitudes para el programa de comidas gratuitas o de precio reducido de la escuela se distribuyen a todos los estudiantes. Si un estudiante no recibe un formulario de solicitud y cree que es elegible, comuníquese con los administradores del edificio.

El Departamento de Servicio de Alimentos de las Escuelas de la Ciudad de New Philadelphia utiliza un sistema de Punto de Venta Electrónico (POS). Cuando los estudiantes paguen el almuerzo, no recibirán cambio. Se cargará a su cuenta.

Objetos perdidos

Los estudiantes que hayan perdido artículos deben registrarse en la oficina y pueden recuperar sus artículos si dan una descripción adecuada. Los artículos no reclamados se donarán a organizaciones benéficas.

Uso de teléfonos

Los teléfonos de la oficina no se deben utilizar para llamadas personales. Excepto en caso de emergencia, no se llamará a los estudiantes a la oficina para recibir una llamada telefónica. **Uso de celulares por estudiantes durante el horario escolar no está permitido a menos que lo permita un instructor.** Uso de celulares durante el tiempo de clase sin permiso será enviado a la oficina. Sólo los padres o tutores pueden recoger estos teléfonos confiscados. Nota: los funcionarios del distrito escolar se reservan el derecho de revisar el material, incluidos textos e imágenes, de los artículos confiscados. El Distrito no asume ninguna responsabilidad si estos dispositivos se rompen, se pierden o son robados.

A los estudiantes se les puede permitir poseer buscapersonas, teléfonos celulares, televisores portátiles, radios, juegos/juguetes, cámaras y otros dispositivos de comunicación electrónica mientras se encuentren en la propiedad escolar o mientras asistan a actividades patrocinadas por la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar, siempre y cuando estos dispositivos estén apagado durante la escuela horas.

Publicidad de actividades externas

Los estudiantes no pueden publicar anuncios o anuncios de actividades externas sin recibir la aprobación previa de la Oficina del Distrito.

Casilleros Escolares

Los casilleros, escritorios, gabinetes y bienes similares de los estudiantes son propiedad de la Junta de Educación de New Philadelphia. Se proporcionan al estudiante para su comodidad. Los casilleros y otras propiedades similares no conllevan expectativas de privacidad para los estudiantes que los ocupan. Los casilleros, pupitres, armarios, etc. de la escuela y su contenido están sujetos a registro por parte de las autoridades escolares en cualquier momento y sin previo aviso.

Por favor no muestre ni le diga a nadie la combinación de su casillero. Por favor no presente la combinación de tu casillero. A los estudiantes no se les permite guardar libros, útiles, etc., en ningún casillero que no sea el que se les ha asignado. A nadie se le permite alterar el casillero de un compañero de clase.

Los estudiantes son responsables del mantenimiento adecuado de sus casilleros. Cualquier escritura en los casilleros o daño al casillero resultará en una acción disciplinaria para el infractor. Los estudiantes deben reportar inmediatamente cualquier episodio de vandalismo a las taquillas. Es posible que se requiera que los estudiantes paguen por la reparación de su casillero. Por favor no patee ni golpee la puerta del casillero para forzar su cierre. Esto sólo causará daños al casillero. Si un casillero no funciona correctamente, repórtelo a la oficina.

Los casilleros deben mantenerse limpios y libres de cuadros montados o desfiguraciones de cualquier tipo. Se permiten imanes. No se deben utilizar cintas ni adhesivos. Están prohibidas las fotografías que muestren bebidas alcohólicas, productos de tabaco, muerte o violencia y cualquier frase referida a estos temas.

Pautas para la decoración de casilleros

Pautas previas a la decoración

1. Al menos dos días antes de la decoración, el presidente de decoración debe proporcionarle a la secretaria del director de la escuela secundaria la siguiente información: el nombre del grupo que está decorando los casilleros, la hora a la que se necesita acceso al edificio y el nombre y número de teléfono de una persona de contacto. para el grupo decorando las taquillas.
2. El Presidente de Decoración de cada deporte/actividad podrá solicitar a los participantes de ese equipo/grupo los números de casillero de los miembros del equipo/organización. La oficina no puede proporcionar combinaciones de casilleros.

Entrar y salir del edificio

1. Todas las personas involucradas en la decoración de los casilleros de la escuela secundaria deben entrar y salir de la escuela secundaria por la Entrada #5, ubicada al frente de la escuela secundaria.
2. Los decoradores pueden ingresar a cualquiera de los edificios a las 6:45 a. m. y luego deben salir del edificio a las 7:00 a.m.:10 a. m.; o los decoradores pueden ingresar a cualquiera de los edificios en cualquier momento después de las 3 p. m., pero deben salir del edificio antes de las 8 p. m.

Regulaciones para decoraciones estacionales

1. Todas las decoraciones de temporada (otoño, invierno y primavera) deben ser las mismas para todos los miembros del equipo/organización.
2. Las decoraciones no pueden medir más de 8 ½ x 14 pulgadas y deben fijarse al casillero con imanes. No se permite cinta ni adhesivo de ningún tipo en los casilleros y/o paredes.
3. Las decoraciones de temporada se pueden colocar no antes de tres días antes del inicio de la temporada y deben retirarse a más tardar tres días después del final de la temporada.

Reglamento para decoraciones especiales de juegos/eventos

1. Cada actividad/deporte puede decorar más allá de la regulación de 8 ½ x 14 pulgadas para un juego/evento por temporada. Esto puede incluir el concurso Dover/New Philadelphia del equipo o el campeonato ECOL del equipo si no hay una competencia dual con Dover.
2. Las decoraciones especiales del juego/evento pueden colocarse seis días antes del evento/competición y deben retirarse al día siguiente del evento/competición.
3. Los decoradores deben usar imanes para fijar las decoraciones; no se permite cinta ni adhesivo en los casilleros y/o las paredes, excepto la cinta de pintor azul.

Registros estudiantiles

El Distrito Escolar mantiene muchos registros de estudiantes que incluyen información del directorio e información confidencial.

La información del directorio se puede proporcionar previa solicitud a cualquier individuo, que no sea un con fines de lucro organización, incluso sin el consentimiento escrito de los padres. Los padres pueden negarse a permitir que el Distrito Escolar divulgue parte o la totalidad de dicha "información del directorio" previa notificación por escrito al Distrito Escolar. Para obtener más información sobre los elementos incluidos dentro de la categoría de información del directorio e instrucciones sobre cómo prohibir su divulgación, puede consultar la publicación anual del Distrito Escolar. *Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia* (FERPA), que puede ser encontrado en www.npschools.org.

Política de clima frío/inclemencias

Es política de nuestra escuela que los estudiantes permanezcan en el salón de usos múltiples durante el tiempo de recreación estudiantil cuando esté lloviendo, nevando mucho o por debajo de los 20 grados Fahrenheit. Aconsejamos que los estudiantes usen abrigos, chaquetas y ropa apropiada para el clima.

Honorarios

A todos los estudiantes de Welty se les cobrará una \$50 cuota estudiantil para cubrir libros de trabajo consumibles; materiales para ciencia, arte, tecnología exploratoria, cerraduras de combinación y cuadernos de tareas. Estas tarifas se cobrarán durante las dos primeras semanas del año escolar. Las circunstancias que impidan el pago de estas tasas deberán discutirse con los directores del edificio.

Visitantes

Todos los visitantes, incluidos los padres, deben presentarse en la oficina al ingresar a la escuela para registrarse y obtener un pase. Si una persona desea conferenciar con un miembro del personal, debe programar una cita antes de venir a la escuela para programar una hora de reunión conveniente para ambas partes.

Los estudiantes no pueden traer visitas a la escuela.

Retiro de estudiantes

Los retiros se realizarán a través de la oficina de la escuela. Cualquier estudiante que planea transferirse de Welty debe notificar a la secretaria al menos tres días antes de que planea retirarse.

Objetos de valor de los estudiantes

Se anima a los estudiantes a no traer artículos de valor a la escuela. Artículos como joyas, ropa cara, equipos electrónicos y similares son objetivos tentadores para el robo y la extorsión. La Escuela no será responsable de ninguna pérdida o daño de objetos de valor personales.

Procesos seguros

La escuela cumple con todas las leyes de seguridad contra incendios y realizará simulacros de incendio de acuerdo con la ley estatal. Los maestros brindarán instrucciones específicas sobre cómo proceder en caso de incendio o tornado y supervisarán la evacuación segura, rápida y ordenada del edificio en tales casos.

La escuela realiza simulacros de tornados durante la temporada de tornados siguiendo los procedimientos prescritos por el Estado. El sistema de alarma de tornados consiste en una señal de aviso desde la oficina.

La escuela lleva a cabo seguridad (aislamiento) simulacros de conformidad con la Ley Estatal.

Procedimientos meteorológicos de emergencia

Durante el clima invernal, cuando la nieve y el hielo hacen que las condiciones de la carretera sean inseguras, puede ser necesario tomar la decisión de permanecer en sesión, utilizar rutas de nieve o cancelar la escuela por ese día. Se tomará una decisión lo antes posible y la información se anunciará a más tardar a las 6:00 am (dependiendo de las condiciones) en las siguientes estaciones de radio y televisión:

- WJER – 1450
- WTUZ – 99.9
- Canal -5
- Canal -8

Estén atentos a una de las estaciones anteriores para obtener información necesaria cuando las condiciones climáticas puedan causar un cambio en nuestro horario regular, en lugar de llamar a los hogares de los administradores o a la escuela. Es muy importante que las líneas telefónicas estén libres para recibir llamadas devolviendo información sobre cualquier cambio climático y condiciones de la carretera.

- Recuerde que aunque hay algunas carreteras y áreas que pueden estar en buenas condiciones, otras áreas pueden tener malas condiciones.
- Los padres deben tener buen criterio al enviar a sus hijos a la calle en condiciones climáticas adversas y tener un plan de respaldo.

NUEVAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE FILADELFIA **POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRANSPORTE**

- Todos los estudiantes están bajo el manual estudiantil adoptado y el código de conducta del distrito. Los estudiantes deberán cumplir con los procedimientos y reglas para proporcionar un ambiente seguro.

La Nueva Política de Transporte de Filadelfia para estudiantes de secundaria y preparatoria permite el transporte hacia y desde un solo lugar y está determinada por el lugar de residencia legal del estudiante. No hay transporte alternativo disponible para los estudiantes de secundaria y preparatoria a menos que sea una parada establecida en su ruta de autobús.

NUEVAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE FILADELFIA
RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS Y PADRES

1. El transporte en autobús escolar es un privilegio para el estudiante, no un derecho.
2. No se permite que los estudiantes bajen del autobús en ningún lugar que no sea su parada establecida. Un padre/tutor legal debe firmar la salida del estudiante en la oficina de la escuela antes de que el estudiante suba al autobús.
3. Una vez que un estudiante haya subido al autobús, no se le permitirá bajarse del autobús hasta que llegue a su parada establecida.
4. Debido a las regulaciones estatales y la disponibilidad en el autobús, los pases de autobús solo se pueden usar para emergencias médicas o relacionadas con accidentes. Un padre/tutor legal debe llamar a la oficina de la escuela para solicitar un pase de autobús.
5. Los padres/tutores legales son responsables de la seguridad de sus estudiantes mientras van hacia y desde los puntos de recogida y de esperar el autobús a tiempo. El comportamiento en una parada de autobús escolar no debe amenazar la vida, la integridad física o la propiedad de ningún individuo.
6. Los autobuses operan según un horario aprobado por la Junta de Educación. No es necesario que el autobús escolar se detenga si llega tarde y su hijo no está en su lugar de seguridad designado. El autobús se detendrá si llega a tiempo o llega temprano para su hijo.
7. Los estudiantes deberán esperar en su lugar seguro designado al menos 5 minutos antes de que llegue el autobús.
8. El estudiante deberá dirigirse directamente a su asiento asignado al abordar el autobús.
9. Los estudiantes deben sentarse adecuadamente en sus asientos. No se permiten brazos/piernas, libros, mochilas o instrumentos bloqueando los pasillos y las salidas.
 - ASIENTO EN ASIENTO
 - DE VUELTA A ESPALDA
 - PIES HACIA EL SUELO
 - MIRANDO HACIA ADELANTE
 - MANOS A TI MISMO
 - VOCES TRANQUILAS

10. Se debe mantener un silencio absoluto en los cruces de ferrocarril o en cualquier momento en que se enciendan las luces del techo.
11. Los estudiantes deben observar la conducta en el aula y obedecer al conductor con prontitud y respeto. Se utilizarán voces tranquilas al hablar con la persona sentada con usted.
12. No se deberá arrojar nada fuera del autobús ni sostenerlo de modo que sobresalga por la ventana.
Todas las partes del cuerpo de los alumnos deberán mantenerse dentro del autobús en todo momento.
 - Los dispositivos electrónicos solo se pueden usar si el pasajero usa un auricular o audífono. Solo se puede utilizar un auricular/auricular, ya que un oído debe estar libre del dispositivo para permitir que el pasajero escuche las instrucciones del conductor en caso de una emergencia.
 - A los pasajeros no se les permite hablar, compartir, tomar fotografías o grabar con sus dispositivos electrónicos mientras estén en el autobús escolar.
 - Sólo con el permiso del conductor o su designado se les permite a los estudiantes usar sus teléfonos celulares para hacer una emergencia. llamar
13. Los estudiantes solo pueden traer artículos relacionados con la escuela y que quepan en sus mochilas o en una bolsa de plástico. Todos los artículos deben guardarse de forma segura mientras estén en el autobús.
14. No se permite transportar los siguientes artículos en el autobús escolar: animales, armas de fuego, municiones, explosivos., tarros de cristal, botes de spray, patinetas o mochilas con ruedas.
15. No se permiten en el autobús malas palabras, comer, beber, mascar chicle, productos de tabaco, drogas, alcohol o tirar basura.
16. Los padres serán responsables de cualquier daño al autobús causado por sus hijos.
17. No se transportarán pasajeros no autorizados en un autobús escolar.
18. El conductor tiene la autoridad para hacer cumplir el código de conducta y las regulaciones anteriores. Los alumnos se comportarán en el autobús escolar como lo harían en un aula. La conducta desordenada continua o la negativa a someterse a la autoridad del conductor será razón suficiente para negar el servicio de transporte a cualquier alumno. Cuando sea necesario rechazar el transporte de un estudiante debido a mala conducta, la administración de la escuela notificará a los padres de la suspensión del autobús con una explicación completa.

Responsabilidades del estudiante

Las reglas y procedimientos de la escuela están diseñados para permitir que los estudiantes sean educados en un ambiente seguro y ordenado. Se espera que todos los estudiantes sigan las instrucciones de los miembros del personal y obedezcan todas las reglas de la escuela.

Los estudiantes deben llegar a la escuela a tiempo, prepárate para aprender y participar. Si por alguna razón esto no es posible, el estudiante deberá buscar ayuda de los Administradores del edificio.

Para mantener a los padres informados sobre el progreso de sus hijos en la escuela, se les proporcionará información de forma regular y siempre que surjan inquietudes. Muchas veces será responsabilidad del estudiante entregar la información. Sin embargo, la escuela puede utilizar el correo o la entrega en mano para garantizar el contacto. Se anima a los padres a crear un vínculo bidireccional con los maestros y el personal de apoyo de sus hijos informándoles sobre sugerencias o inquietudes que puedan ayudar a sus hijos a lograr mejor sus objetivos educativos.

Políticas de la Junta

Todas las políticas de la Junta Escolar de la Nueva Ciudad de Filadelfia se pueden encontrar en el sitio web del distrito: www.npschools.org